



Vicerrectoría de Estudios de Posgrado

Trabajo Final para optar por el Título de Maestría en Gerencia y Productividad

Título

“Propuesta de mejora al plan de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de cooperación técnica financiados con recursos provenientes de fuentes bilaterales Santo Domingo 2015-2016”

Sustentante:

Nombre:

Rosa Elena Díaz Avila

Matrícula:

2014-2503

Asesora:

Edda Freites, MBA

**Santo Domingo de Guzmán, D. N.
Agosto 2016**

RESUMEN

Esta investigación estuvo enfocada en la identificación de posibles mejoras al plan de seguimiento y evaluación a los proyectos de cooperación bilateral no reembolsable, que se ejecutan en el Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI). Tuvo como objetivo realizar una propuesta de seguimiento y evaluación que permita una mejora al plan existente, que proporcione información eficaz, para contribuir al aprendizaje institucional, el cumplimiento de los objetivos y las lecciones aprendidas, a fin de fortalecer el rol del ente rector de la cooperación internacional en República Dominicana. La metodología empleada en esta investigación se basó en el uso del método de observación, el inductivo y deductivo, análisis y síntesis, así como entrevistas. Esta investigación tuvo como hallazgos relevantes que el mecanismo de realizar el seguimiento por parte los oficiales y analistas del VIMICI necesita cambios, en donde era necesario adaptar el formato existente con las informaciones necesarias, de modo que en el país exista un valor agregado en el proceso de seguimiento. Un hallazgo relevante durante las entrevistas es que existe un acompañamiento durante el proceso, pero existe un débil registro de información y confusión del valor agregado de la institución frente a los cooperantes, realmente la ejecución del proyecto recae sobre el ejecutor lo que crea mucha dependencia para el registro de información, es por ello que la propuesta de mejora de al Plan de seguimiento y evaluación es una necesidad para ayudar a la institución a fortalecerse y otorgar valor a las instituciones que directamente ejecutan los proyectos y acciones.

SUMMARY

This research was focused on identifying possible improvements to the monitoring and evaluation plan for bilateral cooperation projects nonrefundable running on the Vice Ministry of International Cooperation (VIMICI). It aimed to make a proposal for monitoring and evaluation to an improvement to the existing plan, to provide effective information to contribute to organizational learning, compliance with the objectives and lessons learned in order to strengthen the role of the governing body of the international cooperation in the Dominican Republic. The methodology used in this research was based on the use of the method of observation, inductive and deductive, analysis and synthesis, as well as interviews. This research was relevant findings that the mechanism to track by officials and analysts VIMICI needs changes, where it was necessary to adapt the existing format with the necessary information, so that in the country there is an added value in the process of follow up. An important finding during interviews is that there is an accompaniment during the process, but there is a weak record of information and confusion of the added value of the institution against aid workers, actually project implementation lies with the executing what creates a lot of dependency for registration information, which is why the proposal to improve the monitoring and evaluation plan is a necessity to help the institution to strengthen and give value to institutions directly implementing projects and actions.

INDICE

RESUMEN.....	II
SUMMARY	III
INDICE	IV
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS	VI
AGRADECIMIENTO.....	VII
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I. ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y SU RELACIÓN BILATERAL CON OTROS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA PARA CONOCER SUS HALLAZGOS, LÍMITES, EXIGENCIAS O HISTORIAS DE ÉXITOS.	3
1.1. Elementos conceptuales de la Cooperación Internacional	3
1.1.1. TIPOS DE COOPERACIÓN DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL TIPO DE FINANCIAMIENTO.....	5
1.1.2. MODALIDAD DE COOPERACIÓN DE ACUERDO A LOS ACTORES Y ORIGEN DE LOS FONDOS. 5	
1.1.3. CONOCIENDO LA COOPERACIÓN BILATERAL NO REEMBOLSABLE.....	7
1.2 Surgimiento de la Cooperación Internacional	10
1.3. PRINCIPIOS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE ACUERDO A LA DECLARACIÓN DE PARÍS 2005.....	13
1.4. Situación actual de la Cooperación Internacional en la República Dominicana.	14
1.5 Cooperación Internacional en países de Iberoamérica y relación de la República Dominicana en materia de Cooperación Internacional con países de Latinoamérica.....	21
1.6 Avances y Retos de la Cooperación Internacional.	24

CAPITULO II. EVALUACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO (MEPYD) EN MATERIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A PROYECTOS DE COOPERACIÓN	27
2.1 Historia del Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.	27
2.1.1. SISTEMA NACIONAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SINACID).	35
2.1.2. VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA ORGANIZACIÓN PARA EL ENTE RECTOR DE LA COOPERACIÓN EN REPÚBLICA DOMINICANA.....	38
2.2 Informe de Cooperación Internacional de la República Dominicana.	41
2.3 Avances en Materia de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Cooperación Bilateral No Reembolsable.	44
CAPITULO III. PROPUESTA DE MEJORA AL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN BILATERAL.	50
3.1 Análisis de resultados en las entrevistas realizadas.	50
3.2 Retos en el proceso de seguimiento y evaluación a proyectos de cooperación bilateral.	52
3.3Propuesta de modelo de seguimiento y evaluación a proyectos de cooperación bilateral.	54
PROPUESTA DE MEJORA AL PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA FINANCIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE FUENTES BILATERALES.....	55
CONCLUSIÓN.....	62
RECOMENDACIONES.....	64
BIBLIOGRAFÍA.....	65

ANEXOS:

- Anexos A. Anteproyecto.
- Anexos B. Diagrama de Flujo de Fuentes de Cooperación Internacional.
- Anexos C. Proceso actual de Evaluación de la Cooperación Internacional.
- Anexos D. Cuestionario de Investigación.

Índice de Cuadros e Ilustraciones

Ilustración 1. Total de flujos de Cooperación Privados y Públicos a Nivel Mundial 2000-2010.	12
Cuadro 1. Desembolsos de la Cooperación Internacional No Reembolsable en República Dominicana, 2014.....	18
Cuadro 2. Distribución Porcentual del Total de Programas, Proyectos y/o Acciones de cooperación No Reembolsable a República Dominicana por Sector, 2014.	20
Cuadro 3. Distribución Porcentual del Total de Programas, Proyectos y/o acciones de Cooperación Sur- Sur y Triangular en República Dominicana según Cooperante, 2014.	23
Cuadro 4. Distribución Porcentual del Total de Programas, Proyectos y/o acciones de Cooperación Sur- Sur y Triangular en República Dominicana según sector, 2014...	24
Cuadro 5. Distribución Porcentual del Total de Cooperación Destinado a Instituciones No Estatales.	30
Cuadro 6. Distribución del aporte de la Cooperación Internacional a la consecución de los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo.	33
Ilustración 2. Estructura Actual del Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.....	34
Cuadro 7. Proceso actual de Seguimiento de la Cooperación Internacional.....	46

Agradecimiento

Muchas gracias a Dios, dador de todas las cosas, por asistirme en cada instante con su fuerza, sabiduría y sobretodo el coraje en los momentos difíciles para volverme a levantar, continuar cada día luchando por alcanzar esta meta y quien me ha permitido crecer en todos los aspectos de mi vida.

Gracias infinitas a mis padres José Omar Díaz Peralta y Rosa Elena Avila Ceballos, quienes con su amor, ejemplo y motivación han hecho de mí el ser que soy. Haré todo lo posible por no defraudarles y esforzarme para que puedan seguir orgullosos. Gracias a mi hermana Rosa Omayra Díaz Avila por tu presencia y amor en mi vida lo que ha sido de gran importancia. Junto a ellos, gracias a mis abuelos (as), tíos (as), mis primos (as), es sin duda la familia el pilar más grande.

Gracias a mis amigas (os), en especial a Rosanna Arias, Marcel Mejía y Silvia Pichardo su amistad y cariño han sido un soporte extraordinario en mi desarrollo personal y profesional. Gracias a Gladys Rojas por su amistad y compartir su conocimiento y experiencia para la realización de este documento. Gracias a mis compañeros de trabajo en especial a Clara Cepeda, Leticia Sánchez, Betania Martínez y Zoila Pérez. Gracias a todos aquellos que han confiado en mí y que en el trayecto de esta Maestría han agregado valor, para este grado que hoy alcanzo.

Gracias a cada uno de a mis compañeros de clases por hacer de cada encuentro un espacio propicio para el aprendizaje y construcción de lazos fuertes de amistad. Gracias a cada uno de mis maestros por compartir sus conocimientos y experiencias que hoy me fortalecen como profesional y como ser humano, gracias UNAPEC por acogerme y ser una alta casa de estudios.

Introducción

El motivo de realizar esta propuesta de mejora para el plan de seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones de cooperación bilateral del Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI) del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, surge de la necesidad de fortalecer con mayor eficiencia y eficacia el rol de ente rector de la cooperación en la República Dominicana y de este modo poder disponer de herramientas de calidad a las instituciones ejecutoras.

El objetivo general de esta investigación es realizar una propuesta de mejora al Plan de seguimiento y evaluación de los programas, proyectos y acciones en los que intervienen los distintos cooperantes bilaterales, que proporcione información eficaz, que permita contribuir al aprendizaje institucional, el cumplimiento de los objetivos y al fortalecimiento de las lecciones aprendidas.

Se estarán analizando los diferentes enfoques de los autores que fueron consultados, los cuales han realizado aportes relevantes respecto a la cooperación internacional y a los componentes de seguimiento y evaluación en el marco de las distintas iniciativas.

El enfoque primordial está orientado directamente a fortalecer las debilidades encontradas en las tareas de seguimiento y evaluación que tienen los analistas y oficiales de cooperación y aportar con una herramienta amigable, que permita al personal ofrecer un acompañamiento de calidad a las distintas instituciones dominicanas y puntos focales de países con los que se tiene relación.

Las técnicas a utilizar para la investigación, permitirán adquirir información relevante para el proceso e interpretación de los datos obtenidos, los cuales son los siguientes:

Se estarán realizando entrevistas a Encargado y analistas a fin de determinar el funcionamiento actual del seguimiento y evaluación, que permita verificar el nivel

de debilidades y de compromiso para los nuevos cambios, así como consultas a distintos documentos relacionados con el tema.

El trabajo está estructurado en tres capítulos detallados a continuación:

El primer capítulo Análisis de la Cooperación Internacional de la República Dominicana y su relación bilateral con otros países de Latinoamérica para conocer hallazgos, límites, exigencias o historias de éxito estarán basados en todos los aspectos conceptuales de la cooperación internacional, las distintas modalidades de cooperación y la situación actual del tema en nuestro país.

El segundo capítulo Evaluación del Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en materia de seguimiento y evaluación a proyectos de cooperación, en esta parte será realizado un recuento de la creación y situación actual del VIMICI desde sus inicios en 2006 hasta la fecha, así como los avances en materia de seguimiento y evaluación en materia de cooperación bilateral.

El tercer capítulo propuesta de mejoras al proceso de seguimiento y evaluación de los proyectos de cooperación Bilateral, se presentaran los aportes que arrojaron las entrevistas realizadas, así como los retos por delante y cómo beneficiara al fortalecimiento de la cooperación internacional en República Dominicana, a la generación de informe e insumos para la buena toma de decisiones y lecciones aprendidas.

CAPITULO I. Análisis de la cooperación internacional de la República Dominicana y su relación bilateral con otros países de Latinoamérica para conocer sus hallazgos, límites, exigencias o historias de éxitos.

En este capítulo serán abordados los antecedentes de la cooperación internacional en la República Dominicana, a fin de poder comprender el entorno, la evolución de la historia del tema objeto de estudio de esta investigación y sus aspectos generales, en adicción, será realizado un copilada información relevante de investigación con el objetivo de agregar valor a la importancia de la realización de esta propuesta e investigación.

1.1.Elementos conceptuales de la Cooperación Internacional.

Para el Diccionario de la (Real Academia Española) cooperar es obrar juntamente con otro u otros para la consecución de un fin común.

El Diccionario de Cooperación Internacional de la (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015) define la cooperación como todo esfuerzo entre dos o más países u organismos, para abordar una temática, con un objetivo común el de, mejorar las condiciones de vida de la población, en distintos niveles.

Es importante destacar el valor que tiene en el mundo de hoy el aprendizaje compartido y el fortalecimiento de las capacidades adquiridas en conjunto, así como las ventajas de las que se dispone al interactuar durante el proceso de adquirir conocimiento.

Así mismo, en la (Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID))se define la cooperación internacional como la relación que se

establece entre dos o más países, organismos u organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de alcanzar metas consensuadas.

De acuerdo a la (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) se define la Cooperación Internacional (CI), como la acción conjunta para apoyar el desarrollo económico y social del país, mediante la transferencia de tecnologías, conocimientos, experiencias o recursos por parte de países con igual o mayor nivel de desarrollo, organismos multilaterales, organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil.

Al respecto, se puede destacar que se refiere a todas las intervenciones o actividades tendientes a contribuir con el proceso de perfeccionamiento de las sociedades en vía de desarrollo, apoyadas por aquellos países que han logrado un crecimiento socioeconómico y fortalecimiento en sus capacidades locales y quienes han avanzado en herramientas para la identificación de buenas prácticas que pueden ser compartidas con países de la región.

Desde el sitio web del (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) de la República Dominicana, se define la Ayuda Oficial al Desarrollo como el conjunto de recursos y posibilidades que los países más desarrollados ponen a disposición de los países en desarrollo con el objetivo de facilitar su progreso económico y social.

De acuerdo al (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, 2010) establece que desde un enfoque latinoamericano y caribeño, la Cooperación Internacional para el Desarrollo no puede visualizarse únicamente como el mero otorgamiento de parte de un país rico a uno pobre de ayuda vía Ayuda Oficial al Desarrollo. Por el contrario estos procesos corresponden a un conglomerado de acciones de colaboración de diversa índole (colaboración técnica, científica, tecnológica, entre otras).

En este contexto es importante destacar el concepto de Cooperante entendido desde el Diccionario de Cooperación Internacional de la (Secretaría Técnica de

Cooperación Internacional, 2015) como el ente público o privado que financia proyectos de cooperación técnica y/o financiera.

1.1.1. Tipos de cooperación de acuerdo a las características del tipo de financiamiento.

La cooperación internacional de acuerdo a las características de los fondos así como las condiciones del país oferente, se pueden dividir en cooperación reembolsable y cooperación no reembolsable. El (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) ente rector de la cooperación internacional en la República Dominicana, lo define de la siguiente manera:

- Cooperación No Reembolsable: se refiere a las donaciones (financieras y en especie) así como asistencias técnicas.
- Cooperación Reembolsable: créditos o préstamos, con diferentes grados de concesionalidad, normalmente en condiciones financieras especialmente favorables.

Es importante destacar que de igual manera están dividida divididas las Direcciones de Cooperación, la No Reembolsable está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Cooperación Bilateral y la Reembolsable está bajo la responsabilidad de la Dirección General de Cooperación Multilateral, las cuales conoceremos a profundidad más adelante.

1.1.2. Modalidad de Cooperación de acuerdo a los actores y origen de los fondos.

La cooperación internacional se ejecuta a través de diversos organismos los cuales administran los fondos que han sido destinados para alguna intervención. De acuerdo a la Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI) define Agentes de Cooperación Internacional a todos aquellos actores que realizan inversión Social

estratégica, cuyas acciones apuntan a la resolución de problemáticas de interés público, a través de recursos humanos y/o financieros y de la transferencia de capacidad técnica, administrativa y tecnológica (Correa, Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI), 2012).

Estas agencias de cooperación administran la colaboración internacional a través de diferentes formas de funcionamiento, que de acuerdo a la RACI los más comunes son los siguientes (Correa, 2012) :

Ayuda Oficial al Desarrollo: se define como el flujo proporcionado por organismos oficiales (Gobiernos estatales, locales, etc.) dirigido a países que figuran en la lista de receptores del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) y promueve el desarrollo y cumple una serie de criterios de concesionalidad (Cooperación Española).

Cooperación Financiera: está completamente circunscrita a la asignación de recursos de cooperación económica, es decir, la provisión de dinero para actividades específicas y que han sido previamente determinadas.

Cooperación Técnica y Científica: consiste en la transferencia y aplicación de la experiencia y el conocimiento a la búsqueda de soluciones adoptadas a los países menos desarrollados, a través de la ejecución conjunta de medidas, estrategias y proyectos.

Ayuda Humanitaria y de Emergencia: es el conjunto diverso de acciones de ayuda a las víctimas de desastre (desencadenados por catástrofes naturales o por conflictos armados), orientadas a aliviar su sufrimiento, garantizar su subsistencia, proteger sus derechos fundamentales y defender su dignidad.

Cooperación Sur-Sur: consiste en la cooperación que otorgan los países en vías de desarrollo o medianamente desarrollados a otros países que se encuentran en el proceso similar de desarrollo.

Cooperación triangular: es una modalidad innovadora de la cooperación horizontal que consiste básicamente en la asociación de una fuente tradicional (bilateral o multilateral) y un país de desarrollo medio, otorgante de cooperación horizontal, para concurrir conjuntamente en acciones a favor de una tercera nación en desarrollo.

Auspicios académicos (Becas): Consiste en apoyo (económico, habitacional, provisión de materiales) a individuos para fomentar su desarrollo, brindando oportunidades de especialización.

1.1.3. Conociendo la Cooperación Bilateral No Reembolsable.

De acuerdo a la Guía de Cooperación al Desarrollo (Berro, Julio 2012), Define la cooperación bilateral como la que se realiza entre los gobiernos de los países con los cuales se tienen relaciones diplomáticas.

De acuerdo a (Correa, Red Argentina para la Cooperación Internacional, 2012) la cooperación bilateral es aquella en la que los gobiernos de los países donantes canalizan sus fondos de cooperación al desarrollo directamente hacia los países receptores, sea los gobiernos de estos países o a otras organizaciones¹.

Esta modalidad de cooperación puede ser financiera o técnica. La primera es la donación de fondos, en la que el país receptor no tiene responsabilidad de devolver al cooperante con el objetivo de adquirir equipos, construir obras de infraestructura a fin de enfrentar sus retos de desarrollo (Agencia de Cooperación Internacional del Japón). La cooperación técnica hace referencia a la transferencia

¹ Esta definición ha sido dada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

de capacidades en la que técnicos del país cooperantes asisten al país receptor sin que exista transferencia directa de fondos.

La cooperación técnica en la modalidad Sur-Sur en la que los costos son compartidos entre oferente y receptor surge como una necesidad de capacitación.

Los programas, proyectos y acciones se negocian a través de Reuniones de Trabajo o Comisiones Mixtas, en la que se identifican las áreas de mutuo interés así como las prioridades de cada uno de los países y los puntos de relevancia además de los tiempos en lo que serán desarrollados .

Una de las características que posee esta modalidad de cooperación, es que todo el proceso de coordinación se realiza a través de agencias o las entidades designadas como rector de cooperación.

Dentro del Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, existe la Dirección General de Cooperación Bilateral, la cual tiene las siguientes funciones (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.):

- Proponer e implementar las normas y procedimientos para la solicitud, recepción, gestión y evaluación de la cooperación técnica y financiera No Reembolsable de carácter bilateral.
- Definir, en consulta con los organismos involucrados, los compromisos no financieros que se acuerden con los organismos bilaterales, dando seguimiento al cumplimiento de los mismos.
- Coordinar la negociación de los convenios bilaterales de Cooperación No Reembolsable.
- Evaluar y dar seguimiento a los programas y proyectos ejecutados con financiamiento proveniente de Cooperación Bilateral No Reembolsable.
- Fortalecer las relaciones con las agencias y países que otorgan Cooperación Bilateral No Reembolsable.

- Coordinar con el Viceministerio de Planificación la programación de los compromisos financieros derivados de los programas y proyectos de Cooperación Bilateral No Reembolsable.
- Participar en las mesas sectoriales y/o transversales de coordinación de la Cooperación Internacional No Reembolsable.
- Fomentar las iniciativas de cooperación triangular.
- Dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores de eficiencia de la Cooperación Bilateral No Reembolsable

La República Dominicana, en materia de cooperación bilateral no reembolsable posee relación con: Alemania, España, Japón, Taiwán, Francia, Corea, Estados Unidos México, Costa Rica Colombia, Perú, Ecuador, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay.

De acuerdo al sitio web del (Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, República Argentina), establece que la cooperación bilateral está orientada:

- Formular políticas y estrategias nacionales de cooperación bilateral.
- Participar en las negociaciones de los tratados de cooperación e intervenir en la celebración de los mismos.
- Proponer el diseño de mecanismos de cooperación y, en su caso, su financiación.
- Participar en el establecimiento de pautas generales para la formulación de programas y proyectos, su seguimiento y evaluación y asistir a los organismos ejecutores en la preparación de los mismos.
- Participar en la negociación, tramitación, difusión y otorgamiento de insumos que deriven de las actividades de cooperación.
- Asesorar sobre temas de cooperación internacional que sean requeridos por las áreas competentes de ejecución y conducción de las políticas bilaterales.

Es importante destacar que, en el caso particular de la República Dominicana, pese a su aumento de casi un 50 por ciento en su Producto Interno Bruto, que para 2014 en el primer semestre de ese año se registró un crecimiento de un 7.2% ha representado una disminución en la cooperación Norte – Sur.

En ese sentido, por la situación geopolítica y el nivel de desarrollo de los países como en el caso de la República Dominicana ha disminuido la cooperación en la que el receptor cubre todos los costos del proyecto o acción, que se conoce como Norte – Sur, a la modalidad Sur – Sur en la que los costos son compartidos tanto por el oferente como el receptor, que caracteriza por darse entre países de renta media.

1.2 Surgimiento de la Cooperación Internacional

Según (Caruncho, 2005): El sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo nació poco después de la Segunda Guerra Mundial. Su origen está relacionado con el conflicto Este – Oeste, al considerarse la ayuda externa como un instrumento legitimador de las potencias dominantes en cada uno de los ambos bloques, capaz de contribuir a la cohesión de los países aliados. La cooperación para el desarrollo se consideró como un mecanismo adecuado para atenuar las diferencias Norte-Sur, coadyuvando al desarrollo de los países del Sur. A diferencia de la política exterior convencional, sólo preocupada por los propios intereses del país que se trate, objetivo de la política de cooperación, y de este modo colaborar con el crecimiento económico y el bienestar de los países en Desarrollo, (pag.35).

Con el surgimiento de las primeras acciones de lo que hoy llamamos cooperación internacional alrededor del año 1945, se crearon instituciones como el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, llamado luego Banco Mundial, Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), así como otras instancias, con el objetivo de promover el desarrollo a nivel mundial; en estos casos a través de la promoción de la Cooperación Multilateral, modalidad de cooperación que otorga recursos a organizaciones para la consecución de fines que

previamente han sido definidos, pero que el país receptor toma en calidad de préstamos con diversas facilidades.

En los años setenta los países desarrollados por medio de Naciones Unidas, declaran su intención de aportar el 1% de su Producto Interno Bruto (PIB) en proporción (0.7 público y 0.3 privado) a proyectos y programas de las regiones del mundo más desfavorecidas, pero esto se viene abajo en los años ochenta con el desarrollo de los postulados neoliberales de la economía, materializados en los planes de ajuste estructural aplicadas por los organismos multilaterales de acuerdo al(Centro Universitario para Estudios de Integración).

La declaración de París sobre Eficacia de la Ayuda realizada en París en el año 2015, marcó un cambio en la Agenda de la Eficacia de la Ayuda, ya que es a partir de este documento que donantes y receptores(Informe Cooperación Internacional No Reembolsable en la República Dominicana, 2015) acordaron los compromisos para la consecución de los objetivos de desarrollo, la misma diseña una hoja de ruta orientada a la acción para mejorar la calidad de la ayuda y su impacto.

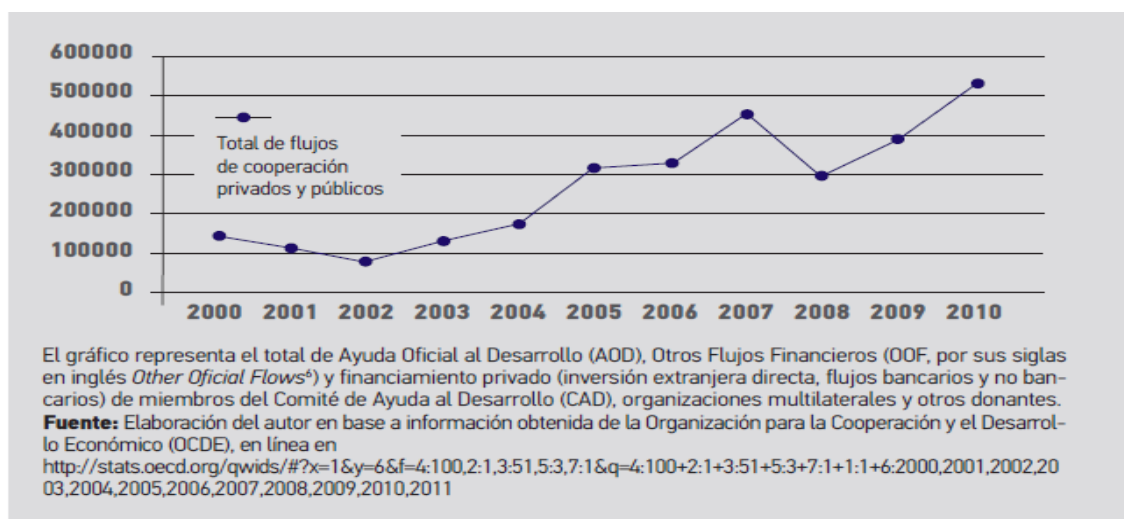
Este proceso, permitió las condiciones para hacer de la cooperación una política de asistencia internacional, estableciendo desde los órganos centrales sus agencias de promoción de cooperación bilateral, modalidad que transfiere recursos en especie a través de asistencias técnicas y asesoramiento para el desarrollo de capacidades.

Durante mucho tiempo, la cooperación internacional fue vista bajo el esquema Norte – Sur, con características donde el oferente buscaba ciertas ventajas a su favor, con las cuales tuvieron que muchos países en América Latina, ir siguiendo lineamientos específicos y que dada la vulnerabilidad no fue posible superar la pobreza.

Al pasar del tiempo, el concepto de cooperación internacional ha ido evolucionando de acuerdo a las prioridades establecidas por los gobiernos, así como las mismas circunstancias sociales y políticas, que dio paso al concepto de cooperación internacional al desarrollo, definida por la Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI) como el “conjunto de actuaciones, realizados por actores públicos y privados entre países de diferente nivel de renta, con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el norte y resulte sostenible”.

Esta evolución la muestra el siguiente gráfico de la organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de 1995, donde la cooperación internacional representó en promedio entre el 2005 y 2009, un 1% del Ingreso Nacional Bruto y un 7% del gasto público (Centro de Información sobre la Cooperación Internacional, 2011).

Ilustración 1. Total de flujos de Cooperación Privados y Públicos a Nivel Mundial 2000-2010.



Fuente: Manual de la Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI).

Así mismo, la ilustración muestra como en el referido periodo de tiempo, la ayuda oficial aunque con algunas caídas aumentó siendo su pico el año 2010 basado en los flujos financieros de los países a la fecha.

1.3. Principios de la Cooperación Internacional de acuerdo a la Declaración de París 2005.

En el año 2005 fue realizado en París un foro de alto nivel en relación a la efectividad de la ayuda, organizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), el cual reunió países donantes, en desarrollo, agencias multilaterales e internacionales y bancos de desarrollo.

La Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo tuvo por objetivo emprender acciones de largo alcance y superviables con vista a reformar las formas en las que se suministran y gestionan, mirando hacia el futuro la revisión quinquenal de la ONU de la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), objetivos que Post 2015 han sido llamados objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

En este foro fueron acordados cinco (05) principios (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), 2005):

- **Apropiación:** los países socios se comprometen a ejercer liderazgo desarrollando e implementando sus propias estrategias de desarrollo, fomentando a todos los ámbitos, así como la participación de la sociedad civil y del sector privado. Mientras los donantes deben respetar el liderazgo de los países socios y ayudarlos a reforzar su capacidad de ejercerlo.
- **Alineación:** los donantes se comprometieron a basar su apoyo global, diseñar condiciones, cuando sea posible para el desarrollo de la estrategia nacional, vincular el financiamiento con un marco único de condiciones. Por su parte, los países socios se comprometen a ejecutar

análisis de diagnóstico que aporten soluciones y procedimiento a sus países, así como también emprender reformas.

- **Armonización:** los donantes implementan disposiciones comunes y simplifican procedimientos, una división del trabajo más eficaz, incentivos para conductas orientadas a la cooperación, suministrar ayuda eficaz a los estados frágiles, promover un enfoque armonizado de las evaluaciones medioambientales.
- **Gestión Orientada a Resultados:** significa la gestión e implementación de la ayuda con vistas a los resultados deseados y utilizando para mejorar la toma de decisión.
- **Mutua Responsabilidad:** Cooperantes y socios son responsables de los resultados del desarrollo.

Desde la declaración en el año 2005, el objetivo es que todos los programas, proyectos y acciones de cooperación, está fundamentada en estos cinco principios bajo la premisa de que tanto los países desarrollados, así como los envía de desarrollo tienen de que aprender uno de otro.

Se hace importante tomar en consideración cada uno de estos aspectos al momento de formular los programas, proyectos o acciones ya que durante este proceso se hace necesaria la vinculación con todos los instrumentos nacionales, así como a la alineación a la END y a las necesidades identificadas tanto del sector como a la geográfico en los casos de desarrollo social.

1.4. Situación actual de la Cooperación Internacional en la República Dominicana.

En el caso específico de la República Dominicana, el Gobierno dominicano ha estado involucrado en un proceso de modernización de las instituciones, a través de la modificación de 14 leyes que conforman el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, el Sistema Administrativo y Financiero y el Sistema Gubernamental de Administración de los Recursos Humanos. Proceso que dió como resultado la creación del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo según la

Ley No.496-06 del año 2006, como órgano rector del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública.

Junto con la promulgación de la Ley, el país dispuso de una base legal en materia de cooperación internacional no reembolsable con una estructura que permite una mayor coordinación y capacidad de respuesta a los diversos requerimientos de las instituciones nacionales y de los cooperantes. Este marco legal, crea el Viceministerio de Cooperación Internacional, el cual tiene a su cargo “la conducción y coordinación de los procedimientos para la solicitud, recepción, gestión y evaluación de la cooperación técnica y financiera no reembolsable, en el marco de los programas y proyectos identificados como prioritarios, en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público” (p.19).

De acuerdo a esta categorización jurídica, los entes rectores de la Cooperación Internacional en la República Dominicana son el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), como órgano rector de políticas de desarrollo nacionales; el Ministerio de Relaciones Exteriores (MIREX), como órgano rector de la política exterior dominicana y el Ministerio de Hacienda (MH), como órgano responsable de gestionar el presupuesto nacional y articularlo con los planes de inversión y financiamiento del desarrollo.

En el año 2006, se crea el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y con él, la estructura institucional del ente rector de la cooperación internacional en la República Dominicana, la cual más adelante veremos en detalle.

Igualmente el MEPyD es el responsable de las negociaciones de acuerdos de cooperación técnica dentro de las Comisiones Mixtas y en coordinación con el MIREX, fortalece las relaciones con Gobiernos cooperantes e instancias de Cooperación Multilateral. La ley actual del Ministerio de Relaciones Exteriores data del año 1964.

El MEPyD considera el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo como el instrumento de articulación y coordinación de todos los actores que participan en el proceso de la cooperación en la República Dominicana.

Los espacios de coordinación de cooperación internacional en el país se han venido impulsando desde las mesas de coordinación de la cooperación internacional, sectorial, territorial, así como las comisiones mixtas. La política de cooperación internacional, recientemente publicada propone otros espacios como: la Comisión Interministerial de Cooperación Internacional, Comisión Territorial de Cooperación Internacional: Copresididas por el MEPyD y el MIREX las que deberían resumir a las UIPyDS/ Unidades de Cooperación Internacional de los distintos Ministerios, Poderes del Estado. Así como un Consejo Consultivo de Cooperación Internacional, Foro Anual de Coordinación con Cooperantes.

Las leyes y reglamentos elaborados en el país entre los años 2006 y 2007 y tienen incidencia en la gestión de la cooperación internacional, se mantienen en vigencia 9 años después, aunque se realizan esfuerzos para crear las bases que vayan acorde a los nuevos tiempos.

Es importante destacar la modificación de la constitución del año 2010, en la que fueron incluidos nuevos desafíos en materia de institucionalidad democrática, derechos fundamentales, estabilidad política y relaciones internacionales. Expresa el reconocimiento del derecho internacional, abierto a la Cooperación Internacional, Regional y Nacional, compatible con los intereses nacionales.

La República Dominicana ha dado pasos muy importantes en los últimos años para mejorar y eficientizar la calidad de la ayuda al desarrollo que recibe el país, mostrando avances significativos en todos los principios de la Eficacia de la Ayuda. A pesar de ello, en la gestión de la Cooperación Internacional encontramos retos pendientes a afrontar en aspectos como el refuerzo coordinado de las capacidades, la predictibilidad de la ayuda, la ayuda no condicionada, la armonización entre cooperantes y, especialmente, en la integración de los procesos de gestión de la

cooperación internacional al desarrollo en los nuevos sistemas de gestión pública del Estado Dominicano.

Con la publicación de la Política de Cooperación Internacional, articulada entre la el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Hacienda, es el resultado del proceso de fortalecimiento a las catorce leyes que trasformaron el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, el Sistema de Administración Financiera del Estado y el área de los Recursos Humanos.

Esta Política, se constituye en el eje central del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, que permitirá consolidar la relación de la República Dominicana en el contexto de la nueva arquitectura que tiene la cooperación.

Según el Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2015), la ley 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) dispone el mandato de orientar la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) hacia el logro de los objetivos estratégicos concertados con los distintos actores políticos, económicos y sociales del país para el año 2030.

En el 2013 fue publicado el primer informe, como parte de los esfuerzos institucionales para responder a los desafíos actuales, con el objetivo de mostrar los avances frente a los retos y desafíos planteados, hoy con el Informe 2015 publicado, nuestro país se muestra fortalecido en las capacidades de registro de información.

Los desembolsos de Cooperación no Reembolsable, comprenden los recursos financieros erogados por las distintas agencias oficiales, organismos, Estados y Gobiernos Locales para el financiamiento directo de programas, proyectos y acciones orientados a promover el desarrollo nacional” de acuerdo al (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2015)(P.213).

De acuerdo al mismo informe 2015 del MEPyD con información correspondiente al año 2014, en los últimos dos años la ayuda oficial al desarrollo aumentó en un 38.60%, al pasar de USD\$120,771.28 millones de dólares a USD\$284,706.86 millones de dólares, siendo el mayor donante el Gobierno de los Estados Unidos.

En el marco de la cooperación bilateral, alrededor de 57 % de las acciones aprobadas son ejecutadas a través de alguna institución u organización pública, el restante 43% está dividido en organizaciones de la sociedad civil, sector privado y las universidades.

De acuerdo al informe, fueron ejecutados 107 programas, proyectos y acciones de cooperación bilateral, se estima que el 66% corresponde a cooperación financiera y un 14% a cooperación, dirigida a sectores de Medio Ambiente, Administración General, Industria y Comercio, Justicia y Orden Público y Salud.

Cuadro 1. Desembolsos de la Cooperación Internacional No Reembolsable en República Dominicana, 2014.

Cooperantes	Monto desembolsado		
	US\$	RD\$	%
Cooperación Multilateral	75,102,660.65	3,263,158,033.32	91%
Unión Europea	43,969,148.94	1,910,428,742.98	53%
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	30,008,133.95	1,303,832,414.43	36%
ONUSIDA	38,115.76	1,656,103.09	0.05%
Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud	1,087,262.00	47,240,772.82	1%

(OPS/OMS)			
Cooperación Bilateral	7,302,288.96	317,279,343.90	9%
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	3,544,858.49	154,021,620.00	4%
Banco de Desarrollo del Gobierno Alemán (KFW)	726,773.03	31577779.59	1%
Embajada de Taiwán	3,030,657.44	131,679,944.31	4%
Total	882,404,949.61	3,580,437,377.22	100%

Fuente: Elaborado por el VIMICI del MEPyD y consulta a cooperantes.

El cuadro 1 muestra que de los desembolsos realizados el 91% equivalen a RD\$ 3,263,158,033.32, corresponden a fondos de cooperación multilateral, de igual manera los recursos provenientes de la cooperación bilateral representan el 9%equivalentes RD\$ 317,279,343.90. Es importante destacar que este cuadro solo contempla la transferencia de fondos a las sectoriales beneficiarias, que no incluye la cooperación al desarrollo que consiste en la transferencia de capacidades y experiencias.

En relación a los sectores nacionales, 22 de ellos fueron apoyados con al menos un proyecto. Siendo el sector de medio ambiente el más beneficiado con 44 de ellos representando el 21.57 %, siendo los sectores de Administración General y salud los siguientes más apoyados con 23 cada una equivalentes a un 13.24%.

Cuadro 2. Distribución Porcentual del Total de Programas, Proyectos y/o Acciones de cooperación No Reembolsable a República Dominicana por Sector, 2014.

Sector	Cantidad de Programas, Proyectos y/o Acciones	%
Medio Ambiente	44	21.57%
No identificado	27	13.24%
Administración General	23	11.27%
Salud	23	11.27%
Asistencia Social	16	7.84%
Justicia y Orden Público	9	4.41%
Educación	8	3.92%
Industria y Comercio	8	3.92%
Protección de la Biodiversidad	7	3.43%
Agropecuario y Pesca	5	2.45%
Gestión de Riesgo	5	2.45%
Servicios Municipales	4	1.96%
Trabajo	4	1.96%
Agua Potable y alcantarillado	3	1.47%
Energía	3	1.47%
Protección del Aire, Agua y Suelo	3	1.47%
Seguridad Social	3	1.47%
Transporte	3	1.47%
Deportes, Recreación y Cultural	2	0.98%
Relaciones Internacionales	2	0.98%
Defensa Nacional	1	0.49%
Formación Técnico Profesional	1	0.49%
Total	204	100.00%

Fuente: Elaborado por el VIMICI del MEPyD y consulta a cooperantes.

1.5 Cooperación Internacional en países de Iberoamérica y relación de la República Dominicana en materia de Cooperación Internacional con países de Latinoamérica.

La Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) es un organismo internacional, de apoyo a los 22 países que conforman la comunidad iberoamericana en el apoyo a la organización de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno e impulso de la cooperación en el ámbito de la Educación, la cohesión social y cultura (Secretaría General Iberoamericana, 2006).

Es a partir del año 2007 cuando es encomendado a la Secretaría General la preparación de un informe anual sobre el estatus de la Cooperación Sur-Sur, el más reciente informe analiza la información del año 2013, en el que fueron ejecutados un total de 576 proyectos y 399 acciones de Cooperación Horizontal Sur-Sur Bilateral.

La necesidad de reconocer el rol de la cooperación internacional en la política exterior de los países, ha desarrollado diversas herramientas a fin de impulsar las iniciativas de los países en su rol de oferentes y receptores, así como el tratamiento de la información que generan estas intervenciones y en ese sentido, Iberoamérica no ha sido la excepción.

En ámbito de la cooperación internacional, los países juegan un rol de ser receptores u oferentes de cooperación internacional o en algunos casos el rol dual en los sectores de Seguridad Nacional y Defensa, Derechos Humanos, Participación Política, Desarrollo Legal y Judicial y Seguridad Pública, Descentralización, Gestión de Finanzas Públicas, Políticas y Administración.

En relación a ese rol dual de receptor y oferente, así como las características socioeconómicas de muchos de nuestros países plantea dudas sobre qué tipo de cooperación al desarrollo hay que hacer con la región y entre la región. A pesar de esto, existen condiciones en la que prevalecen ciertos rezagos, que evitan la

inserción internacional de la región, aspectos económicos y de tipo político que no favorecen la distribución de la riqueza. Los países identificados por ser oferentes de cooperación en Iberoamérica son Brasil, Argentina, Ecuador, Chile, Colombia, Cuba, México, en el caso de los receptores lo más destacados son: El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Ecuador, República Dominicana, Perú, Venezuela, Uruguay.

La República Dominicana ha sido un país tradicionalmente receptor de cooperación internacional, no solo de países del Norte como Estados Unidos, Alemania, Japón, Corea, China-Taiwán, sino que bajo la modalidad de costos compartidos (Cooperación Sur-Sur) tiene relación con México, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Colombia, Ecuador, Perú, Brasil, Chile, Argentina y Uruguay.

Durante el mismo 2013, más de un tercio de los proyectos intercambiados alrededor del (35%) tuvieron como objetivo fortalecer capacidades de carácter social, especialmente en el área de la salud. Tres de cada diez un (29%) tuvieron una orientación económica y fueron impulsados para apoyar sectores productivos. (Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, 2015)

La República Dominicana, ha fortalecido su rol en la región lo que ha favorecido una mayor recepción de programas, proyectos, acciones y capacitaciones de parte de socios como Chile y Japón, esto pudiese considerarse que se debe a la consolidación del rol del Viceministerio de Cooperación, así como a la reducción en los tiempos de respuestas en relación a los requerimientos solicitados. La tercera edición del Informe de Cooperación No Reembolsable en la República Dominicana, realizado en el marco del proceso de fortalecimiento institucional que se llevó a cabo en el Viceministerio de Cooperación Internacional, como parte del Sistema Nacional de Cooperación al Desarrollo (SINACID) busca identificar a nivel la contribución recibida de los diferentes cooperantes.

De acuerdo a los registros del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), de la ejecución de 207 proyectos o acciones de cooperación, 107 corresponden a socios bilaterales que representaron USD\$7,302,288.96

millones de dólares equivalentes a RD\$ 317,279,343.90 fondos no reembolsables (Informe Cooperación Internacional No Reembolsable en la República Dominicana, 2015).

De acuerdo a estos mismos registros en la República Dominicana fue Estados Unidos destinando US\$ 284, 706.82 millones de dólares para el periodo 2005 al 2013. Un segundo grupo de países lo fue (Japón, Reino Unido, Alemania, Unión Europea y Francia) y un tercer grupo de países (España, Noruega, Canadá, Países Bajos, Suecia y Australia).

En relación a los países de América Latina debido a la crisis de los últimos años, la región se ha visto afectada en la recepción de iniciativas, pero pese a ello los Gobiernos de Brasil y Colombia a través de sus agencias de cooperación ejecutaron 4 programas, proyectos y/o acciones durante el año 2014 lo que representó un 3.85% del total.

Cuadro 3. Distribución Porcentual del Total de Programas, Proyectos y/o acciones de Cooperación Sur- Sur y Triangular en República Dominicana según Cooperante, 2014.

Agencia	Cantidad de Programas, Proyectos y/o Acciones	%
Agencia Brasileña de Cooperación Internacional (ABC)	4	29%
Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia (APC)	4	29%
Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI)	3	21%
Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)	2	14%
Fondo Argentino de Cooperación Sur – Sur	1	7%
Total	14	100%

Fuente: Elaborado por el VIMICI del MEPyD y consulta a cooperantes.

Estos 14 proyectos ejecutados a través de la cooperación bilateral durante el año 2014, el sector mayor fue beneficiado fue el de industria y comercio con 4 de ellos representando el 29 % del total, los siguientes más apoyados fueron Administración General y trabajo, tal como se muestra en el cuadro 5².

Cuadro 4. Distribución Porcentual del Total de Programas, Proyectos y/o acciones de Cooperación Sur- Sur y Triangular en República Dominicana según sector, 2014.

Sector	Cantidad de Programas, Proyectos y/o Acciones	%
Industria y Comercio	4	29%
Administración General	3	21%
Trabajo	3	21%
Protección del Aire, Agua y Suelo	1	7%
Salud	1	7%
Total	14	100%

Fuente: Elaborado por el VIMICI del MEPyD y consulta a cooperantes

1.6 Avances y Retos de la Cooperación Internacional.

Como hemos visto, la cooperación internacional se desarrolla en un mundo cambiante, donde día a día, es más importante la necesidad de que existan objetivos comunes que promuevan la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible, programas, proyectos y acciones útil y eficaz.

Luego de los principios establecidos en la declaración de París, las intervenciones realizadas buscan no solo posicionar los cooperantes, sino también maximizar los resultados de los mismos, con eficacia a través de la sostenibilidad y permanencia.

² Esta información corresponde al Informe Cooperación Internacional No Reembolsable en la República Dominicana 2015 en <http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/cooperacion/informes/informe-ci-2015-25-02-16.pdf>

Durante este proceso de fortalecimiento institucional, se ha logrado una mejor identificación de las intervenciones, así como la redistribución geográficamente estratégica de la ayuda al desarrollo ante los países de menor perfeccionamiento, a favor de erradicar la pobreza, no solo mitigando las causas sino que otorgando las herramientas para emprender con sus propias acciones adecuadas las mismas a la realidad económica, política y social de cada país.

Un gran avance ha sido el fortalecimiento de la cooperación a través de los diversos instrumentos y políticas en los distintos países los cuales fortalecen el proceso de gestión y sus resultados. En este aspecto, la República Dominicana ha dado pasos que han consolidado el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID), siendo estos el Informe de Cooperación No Reembolsable y la Política de Cooperación Internacional elaborada junto al Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Hacienda.

Otro de los avances de la materia en nuestro país, ha sido la identificación de capacidades en sectores nacionales, que pueden ser compartidas con países de la región, entre ellos podemos mencionar el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria de la Procuraduría General de la República y el de Procesos Electorales de la Junta Central Electoral.

Además, se ha podido sensibilizar y mostrar fortalezas a cooperantes como Corea, quienes tradicionalmente no ejecutaban la cooperación directamente con las sectoriales dominicanas debido a la falta de respuesta y débil seguimiento a estas acciones. En actualidad se han fortalecido estas relaciones así como la capacidad de respuesta del VIMICI.

Dentro los retos de la Cooperación se encuentran el proceso de ejecución con actores locales no estatales y el sector privado, lo que permita enfocar la ayuda a otros sectores que tradicionalmente no son beneficiarios.

Otro de los retos importantes que posee la cooperación en los países en vías de desarrollo es la asignación de mayor presupuesto para la ejecución de la Cooperación Sur-Sur, la cual se realiza bajo la modalidad de costos compartidos en lo que tanto el oferente como el receptor aportan en la consecución de los objetivos.

Para nuestro país también es un reto importante poder continuar creando una relación entre los proyectos y la estrategia Nacional de Desarrollo así como el Plan Plurianual del Sector Público y los planes institucionales.

Otro aspecto de importancia es la definición e implementación de instrumentos y esquemas para el desarrollo de la cooperación internacional, lo que se traduciría en un efectivo proceso de negociación, gestión, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones.

Se destaca la relevancia de poder impulsar la coordinación entre actores, objetivos muy ambiciosos en relación a la capacidad de respuesta, plazos de tiempo poco reales así como el afán de protagonismo por parte de las instituciones han limitado con frecuencia la efectividad de la ayuda.

La visibilidad de las acciones de cooperación constituye un reto para mucho de nuestros países y así mostrar los logros de estas intervenciones.

Como parte de la visibilidad, es importante resaltar los productos concretos que resultan, pues la cooperación no permanece siempre junto a los ejecutores, sino que los mismos deben fomentar los resultados concretos de los cuales puedan disponer, así como las capacidades instaladas que estarán presentes a lo largo del tiempo.

CAPITULO II. Evaluación del Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) en materia de Seguimiento y Evaluación a proyectos de cooperación

En este capítulo serán abordados los antecedentes del Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, a fin de poder conocer los antecedentes, la estructura del órgano rector, la situación actual en seguimiento y evaluación a programas, proyectos y acciones, así como los avances en materia de gestión de la información lo que ha dado como resultado el Informe de Cooperación No Reembolsable.

2.1 Historia del Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

De acuerdo a la página web (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo) el 22 de noviembre de 1965, para ejercer las funciones de orientación y coordinación de la política económica y social del sector público, se emite la Ley No.55 con la que se crea e integra el Consejo Nacional de Desarrollo y se instituye un Sistema Nacional de Planificación Económica, Social y Administrativa, dentro del cual el Secretariado Técnico de la Prudencia juega un rol preponderante.

Posteriormente, mediante el Decreto No.613-96, de fecha 15 de diciembre de 1996, se crean los consejos provinciales, y el 31 de julio de 1997, mediante Decreto 312-97, se aprueba el Reglamento de Aplicación de estos consejos.

De acuerdo al Sistema Nacional de Planificación: Nuevo Marco Institucional de la (Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo, 2008), fue establecido el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública estrechamente relacionado con la definición de políticas de corto, mediano y largo plazo, que permitan el desarrollo económico del país acompañado de una mejora sustancial en la distribución del ingreso y las condiciones de vida de la planificación.

En diciembre del año 2006, fue aprobado en el congreso la Ley 496-06 de Planificación e Inversión Pública, la cual crea la Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo (SEEPyD) hoy Ministerio, como parte del proceso de modernización del Estado Dominicano.

De acuerdo al artículo 2 del referido documento, El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo tiene la misión de conducir y coordinar el proceso de formulación, gestión y seguimiento y evaluación de las políticas macroeconómicas y de desarrollo sostenible para la obtención de la cohesión económica, social, territorial e institucional de la nación, así mismo formular la Estrategia Nacional de Desarrollo y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público³.

La promulgación de esta ley, constituye un proceso de reforma y modernización de las instituciones del Estado dominicano, mediante 14 leyes que ha abierto las puertas para actualizar el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública, el Sistema Administrativo y Financiero y el Sistema Gubernamental de Administración de Recursos Humanos.

Para el (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo), el Sistema Nacional de Inversión Pública como el conjunto de normas, instrucciones y procedimientos que tienen por objetivo, en el contexto del estado moderno, ordenar el proceso de la inversión pública, para poder concretar los proyectos de inversión más rentable desde el punto de vista socioeconómico y ambientalmente sostenible para el país.

Con la promulgación de la Ley 496-06, el país cuenta con el marco normativo legal en materia de cooperación internacional no reembolsable y las condiciones que hacen posible una mayor coordinación de la asistencia y trabajo de los cooperantes así como las sectoriales del país.

El proceso reformador del aparato público ha concebido la cooperación internacional como un subsistema de apoyo al cumplimiento de los objetivos y prioridades definidos en la planificación a corto y mediano plazo. Es por ello que

³ Información obtenida del libro Sistema Nacional de Planificación del hoy Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

dentro del marco legal que crea el MEPyD, fue establecido igualmente el Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI) como punto focal de la Cooperación Internacional en la República Dominicana.

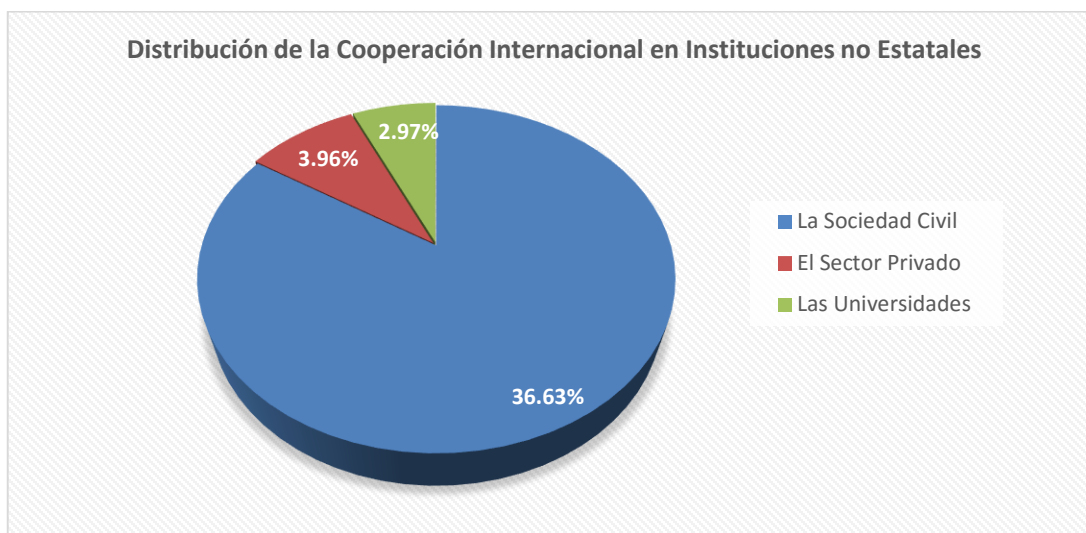
El (Decreto No. 231-07, 2007) el cual crea el reglamento orgánico funcional del MEPyD, establece que el Viceministerio de Cooperación Internacional será el responsable de realizar la gestión, coordinación, seguimiento y evaluación de las políticas, programas y proyectos de cooperación técnica y financiera no reembolsable, articulando la oferta y la solicitud de cooperación internacional, fortaleciendo las relaciones con los organismos, organizaciones, agencias y países que otorgan cooperación no reembolsable Artículo 24.

Igualmente, el Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI) es el responsable de las negociaciones de acuerdos de cooperación técnica dentro de las Comisiones Mixtas y en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores, fortalecer las relaciones con Gobiernos cooperantes e instancias de cooperación Multilateral.

En la República Dominicana, al igual que en otros países existen actores no estatales en la Cooperación Internacional, entre ellos Sociedad Civil Organizada, las Universidades y el Sector Privado Empresarial.

Para el año 2015, de acuerdo (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2015) en su Informe de Cooperación Internacional no reembolsable estableció que alrededor del 43% de las acciones convenidas bajo la modalidad de cooperación Sur – Sur fue desarrollada por una organización de la sociedad civil, sector privado o universidades, en la distribución que se muestra en el siguiente gráfico.

Cuadro 5. Distribución Porcentual del Total de Cooperación Destinado a Instituciones No Estatales.



Fuente: De elaboración propia, a partir de los datos del Viceministerio de Cooperación Internacional

El gráfico 5 muestra que en relación a la cooperación que recibe el sector no estatal, está centrada en la sociedad civil con un 36.63%, seguido del sector privado 3.96% y las universidades con 2.97%, lo que muestra que el fortalecimiento de las instituciones del estado y sus distintas políticas públicas constituye la prioridad en la mayoría de los cooperantes.

Una vez establecido el VIMICI, surge la necesidad de crear los instrumentos para dar paso a una estructura organizada y siendo necesario definir el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID), el cual constituye el mecanismo de coordinación que homogeniza conceptos, identifica y asigna función a los actores, define instrumentos, modalidades y esquemas para el desarrollo de la cooperación, mejorando los procesos de negociación, gestión, seguimiento y evaluación de programas, proyectos y acciones.

En el caso de nuestro país, los cooperantes tienen la función de negociar y acordar la oferta de cooperación, llamados a alinearse con la Estrategia Nacional de Desarrollo y los procedimientos de gestión nacionales, fortaleciendo así a las

instituciones y aumentando la previsibilidad y transparencia de la ayuda, aportar recursos, capacidades e información definiendo estándares de desempeño.

Las leyes y reglamentos elaborados en el país entre los años 2006 y 2007 y que inciden en la gestión de la Cooperación Internacional y que definieron la estructura orgánica en el MEPyD, se mantienen vigentes 9 años después, la normativa continúa vigente aunque ha sido publicada la Política de Cooperación y se trabaja en la elaboración de las Normas Técnicas.

El (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo), concibe el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo como el instrumento de articulación y coordinación de todos los actores que participan en el proceso de gestión de la cooperación internacional en la República Dominicana. Su objetivo es optimizar y lograr mayor eficacia de los recursos a través del establecimiento de relaciones fluidas con los actores nacionales y la comunidad de cooperantes sobre la base y los objetivos de las prioridades nacionales.

Con la aplicación de la Estrategia Nacional de Desarrollo, la cual plantea una visión de 20 años que permita lograr el país deseado, la cooperación internacional busca enfocarse en esa visión basada en un modelo de desarrollo. Este modelo, gira en torno a los cuatro ejes estratégicos, en los cuales fueron establecidos 19 objetivos generales, 58 objetivos específicos y 460 líneas estratégicas de acción.

El primer eje estratégico (Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, 2012) en su artículo 7 el cual procura una sociedad con Igualdad de Derechos y Oportunidades *“Una sociedad con igual de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”*.

El segundo eje estratégico de la misma ley en su artículo 8 el cual procura una sociedad con igualdad de derechos *“Una sociedad con igualdad de derechos y oportunidades, en la que toda la población tiene garantizada educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad, y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial”*.

El tercer eje estratégico de la misma ley en su artículo 9 el cual procura una Economía Sostenible, Integradora y Competitiva establece: *“Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la global”*.

El artículo 10, el cual establece el cuarto eje estratégico procura una sociedad de producción y consumo ambientalmente sostenible que adapta al cambio climático establece: *“Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenible, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”*.

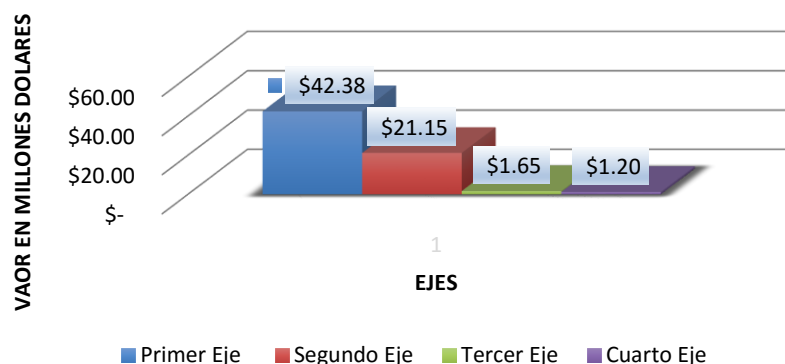
La Estrategia Nacional de Desarrollo constituye un instrumento fundamental para la planificación y definición de las distintas iniciativas que se ejecutan en la República Dominicana, para de este modo fortalecer la gestión de modo justo y equitativo en los distintos sectores nacionales, así como los objetivos de Desarrollo Sostenible.

En el (Tercer Informe Anual de Avance en la Implementación de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y Cumplimiento de los Objetivos y Metas del Plan Plurianual del Sector Público, 2015) los acuerdos bilaterales firmados bajo la coordinación del MEPyD, así como los acuerdos de cooperación interinstitucional, jugaron un papel de suma importancia en la consecución de estos objetivos.

De acuerdo al (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2015) en su informe de Cooperación Bilateral No Reembolsable 2015, muestra que el aporte de estas acciones apoyo a la Estrategia Nacional de Desarrollo de la siguiente manera:

Cuadro 6. Distribución del aporte de la Cooperación Internacional a la consecución de los ejes de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Aportes de la Cooperación a la Consecución de la Estrategia Nacional de Desarrollo



Fuente: De elaboración propia, a partir de los datos del Viceministerio de Cooperación Internacional

El cuadro 6 refleja el aporte realizado a la consecución al logro de la Estrategia Nacional de Desarrollo en los diversos programas, proyectos y acciones ejecutados siendo el primer eje el de mayor apoyo, el cual busca que la población Dominicana disponga de educación, salud, vivienda digna y servicios básicos de calidad.

El Viceministerio de Cooperación Internacional está conformado por tres grandes áreas; la Unidad de Análisis de Coordinación de la Cooperación Internacional (UACCI), la Dirección General de Cooperación Bilateral (DIGECOOB) y la Dirección General de Cooperación Multilateral, así como se muestra en la siguiente ilustración.

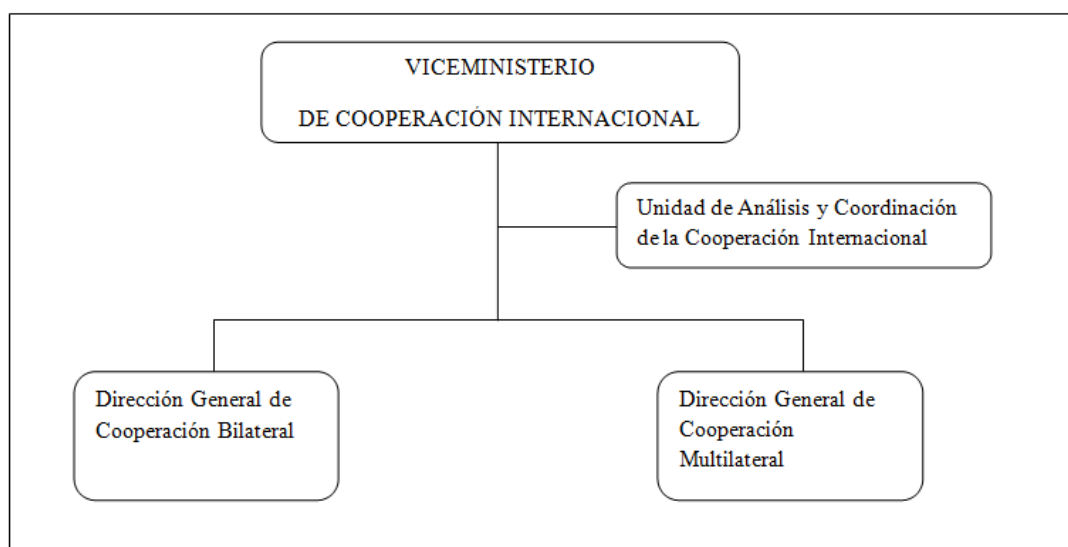
De acuerdo al sitio web del (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.) El rol de estas unidades es:

- La Unidad de Análisis de Coordinación de la Cooperación Internacional tiene como propósito formular la propuesta y actualizaciones del plan plurianual de cooperación en función de las

políticas establecidas así como coordinar el funcionamiento del SINACID.

- La Dirección General de Cooperación Bilateral tiene a su cargo el seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de cooperación financiera y técnica no reembolsable financiado con recursos de fuentes bilaterales.
- La Dirección General de Cooperación Multilateral tiene a su cargo el seguimiento y evaluación a los programas y proyectos de cooperación técnica no reembolsable financiados con recursos no reembolsables provenientes de fuentes multilaterales.

Ilustración 2. Estructura Actual del Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.



Fuente: De elaboración propia basado en el libro del Sistema Nacional de Planificación

Ambas Direcciones Generales, contemplan en cada una de sus estructuras encargados de gestión y seguimiento, los cuales supervisan el desempeño de los distintos analistas y oficiales.

2.1.1. Sistema Nacional de Cooperación Internacional (SINACID).

El Viceministerio de Cooperación Internacional a fin de ir adecuando sus acciones de acuerdo a las normativas bajo la cual fue creada, surge el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID), que de acuerdo al documento de la (Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional, 2009) hoy Viceministerio, Elementos Conceptuales del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID) de la República Dominicana establece que el objetivo principal es asegurar la interlocución entre las instituciones gubernamentales, las fuentes de cooperación y el tercer sector (organizaciones de la sociedad civil, sector privado, universidades) articulando la oferta y demanda de cooperación con las prioridades de desarrollo identificadas en la END, a fin también de efficientizar y optimizar los recursos de la cooperación internacional mejorando las relaciones entre los cooperantes sobre la base de los objetivos y las prioridades nacionales.

El principal mecanismo de conducción del sistema son las Mesas Sectorial de Cooperación, espacio que busca la consulta, diálogo y articulación de actores que corresponde a un mismo sector a fin de realizar una eficiente gestión de recursos, focalizar la demanda, así como herramienta importante para el seguimiento y evaluación de las acciones que ejecuta ese sector.

Con el SINACID el Viceministerio de Cooperación Internacional, aspira al fortalecimiento de su rol como ente rector de la cooperación en el país, con el desarrollo de los instrumentos esenciales para lograr impulsar las políticas públicas.

Dentro de todos estos procesos y con los nuevos cambios en los distintos procesos de gestión, se considera que la misma debe ser analizada de la Gestión por resultados, esto quiere decir que su funcionamiento es posible visualizarlo como proceso y por ende, evaluarlo y socializar los resultados alcanzados.

El SINACID no solo prevé los aspectos de coordinación sino que también tiene los procedimientos a seguir para la gestión, negociación, seguimiento y evaluación de la cooperación internacional en la República Dominicana.

Para el año 2013, como parte del proceso de fortalecimiento de la institución rectora así como el diseño de herramientas acorde a los nuevos tiempos, el Viceministerio diseño un Programa de Fortalecimiento Institucional y Reingeniería de procesos, con el objetivo de contribuir al desarrollo de la gestión de la Cooperación Internacional No Reembolsable en la República Dominicana.

Es importante resaltar, que el SINACID impulsa el dialogo entre los distintos actores a través de los canales correspondientes, a fin de evitar la duplicidad de esfuerzos e iniciativas vinculadas entre sí y que comprometan recursos que pudiesen ser destinados para otros proyectos y acciones de prioridad nacional.

Este sistema nacional debe contar con la apertura necesaria, para adecuar las acciones que realiza acorde a los tiempos y los requerimientos del mundo actual, para que de este modo no se vea afectada la ejecución de la cooperación en el país.

El principal producto contemplado es la definición de la Política de Cooperación Internacional (PCID) la cual prevé establecer y fortalecer en el país de forma más precisa no sólo en el rol de receptor de ayuda al desarrollo sino también en el de oferente, involucrando al conjunto de actores que forman parte del SINACID.

La (Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la República Dominicana, 2016) se adopta como un marco instrumental para el desarrollo de la Cooperación Sur-Sur (CSS) en el país, que permita a la República Dominicana un mejor posicionamiento en la región y aumente las capacidades de los actores del desarrollo, promoviendo su mayor vinculación con el Sistema Internacional de Cooperación para el Desarrollo.

Los elementos principales de esta política, comprenden tanto la cooperación al desarrollo no reembolsable que el país recibe, así como aquella que está en condiciones de ofrecer a otros países a través de sus experiencias exitosas y buenas

prácticas, así como su visión, principios orientadores, agenda de cambio estratégico, objetivos estratégicos iniciativas estratégicas y líneas generales de acción.⁴

La Política de Cooperación posee 8 objetivos estratégicos, 11 iniciativas estratégicas y 27 Líneas Estratégicas de Acción (LA), los cuales buscan convertir a República Dominicana en un referente de la cooperación internacional al año 2030.

Su visión al 2030⁵ *República Dominicana es un país referente de la Cooperación Internacional al desarrollo, por disponer de una Política de Estado que promueve un desarrollo económico, social e institucional integrador y sostenible, basado en las prioridades y estrategias nacionales, y conforme a los compromisos institucionales adquiridos, a la vez que permite compartir con otros países de la región y del mundo sus capacidades y buenas prácticas, contribuyendo a aumentar su integración e inserción internacional a la generación de bienes públicos regionales y globales para una sociedad más justa, inclusiva y equitativa.*

Otros de los mecanismos importantes con los que cuenta el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo de acuerdo (Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional, 2009) en el documento de Elementos Conceptuales son las Mesas Sectorial de Coordinación concebido como un espacio de diálogo, articulación y consulta entre los actores del Sistema, con el fin de avanzar en la gestión de recursos, focalizar la demanda, así como la forma de dar seguimiento y evaluación.

⁴ Esta información se obtuvo de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la República Dominicana

⁵ Esta información se obtuvo de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la República Dominicana

2.1.2. Ventajas y Desventajas de la organización para el ente rector de la cooperación en República Dominicana.

En la República Dominicana es necesario reconocer, que durante los últimos años se han dado pasos importantes a fin de resaltar el rol de rector de la cooperación internacional. A pesar de ello, en el proceso de gestión se encuentran retos a hacer frente, a aspectos como la coordinación de actores, la integración de procesos y la armonización de cooperantes acorde a los nuevos instrumentos de la gestión pública del Estado Dominicano.

En ese aspecto, el país se encuentra en una posición idónea para asumir y consolidar su rol de receptor y oferente de cooperación, pues a través de la cooperación Sur - Sur y Triangular, pueden aportar una mayor presencia internacional y visibilidad con importante cuotas de incidencia y responsabilidad en asuntos globales.

A pesar de ello, también es importante destacar que los diferentes cambios en los escenarios internacionales de la cooperación, implican la necesidad en la República Dominicana y las instituciones que forman parte del SINACID, a que sean ágiles y puedan adaptarse a los cambios.

Tomando en cuenta estos aspectos, existen desventajas y ventajas para tomar en cuenta por el ente rector de la Cooperación Internacional en República Dominicana:

Desventajas

Una de las desventajas que se consideran de importancia es la definición, asimilación y delimitación clara de los roles y funciones , en el que cada actor tenga claro cuál es su papel dentro del sistema, siendo el más importante el correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores quien también dispone unidades de política exterior y cooperación internacional.

Hacia lo interno del VIMICI existe cierta confusión en relación a algunos roles, en función de la urgencia o las disponibilidades, lo que se traduce en improvisación de acciones y decisiones en algunos casos.

Un aspecto importante, que se hace significativo tomar en cuenta, es la definición de procedimientos que contribuya al mejor desempeño de las funciones con vistas al cumplimiento de los objetivos previstos.

Como ente rector de la cooperación en el país y considerando la multiplicidad de actores, se pudo constatar que no se ejerce un seguimiento y evaluación de los procesos internos ni externos.

Otro de los aspectos a mejorar y que aunque no depende del accionar directo, se hace necesario el hacer conciencia en la diferencia de tiempo entre los sistemas nacionales y los tiempos de los organismos internacionales, pues se hace necesario mayor flexibilidad que respete la especificidad de las acciones de cooperación a través de una coordinación y a través de una coordinación más estrecha.

En la actualidad no existe una normativa que precise la objeción o la no objeción del MEPyD a los programas, proyecto y acciones que se desarrollan en el país, lo que genera que en muchos casos, el ente rector no tenga conocimiento del manejo y por ende no existe un registro claro y fiable de información al respecto en el país.

No existe información de modo completo en relación a la oferta de cooperación que pudiesen beneficiar a la República Dominicana, en relación a la estrategia, prioridad, sectores, información importante para la elaboración de informes para la toma de decisiones. Se hace importante impulsar la Política de Cooperación Internacional, ya que en la actualidad se suele presentar duplicidad de funciones así como la lentitud de canalización y respuesta entre el MEPyD y el MIREX, frente a los diversos actores del sistema.

Ventajas

En los últimos años el Viceministerio de Cooperación a logrado consolidarse a través de las diversas prioridades estratégicas que se ha planteado, con el objetivo de consolidar el Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID).

Un aspecto importante es que se ha logrado la vinculación de cada uno de los programas, proyectos y acciones con cada uno de los instrumentos de planificación nacional y de inversión pública, el cual busca establecer la base para la vinculación funcional, operativa e institucional de la Cooperación Internacional.

En ese aspecto, se destaca la Estrategia Nacional de Desarrollo la cual por mandato orienta toda la cooperación al logro de los objetivos estratégicos concertados con los distintos actores de la sociedad tanto económico, político y sociales, lo que permita que las acciones realizadas impulsen el desarrollo de algún sector al fin de alcanzar un desarrollo sostenible.

También se destaca, el fortalecimiento de la institucionalidad a través de la la promulgación de las catorce leyes, así como la promoción de un presupuesto por resultados y el rol de las Unidades de Planificación y Desarrollo como enlaces directos con las sectoriales.

Así mismo, existen múltiples oportunidades de cooperación las cuales se encuentran disponibles y que la Política de Cooperación facilitará el proceso de identificación, diversificando fuentes de recursos existentes e incorporando nuevos cooperantes

En ese sentido, la PCID contribuirá a establecer de forma más precisa las bases para la cooperación del país de modo que sea posible garantizar la calidad de su rol como receptor de cooperación o de cooperante.

Otra de las ventajas a largo plazo de las que se dispone en materia de cooperación internacional es a través las Alianzas Público – Privadas para el Desarrollo (APPD) la cual implica esfuerzos de colaboración entre organizaciones del sector público y privado a fin de alcanzar un objetivo común.

2.2 Informe de Cooperación Internacional de la República Dominicana.

El Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable de la República Dominicana, es realizado por el Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD a fin de poder concentrar la información que generan los diversos actores del sistema en materia de aportes que ejecuta la cooperación.

Con el objetivo de fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Cooperación Internacional, constituye un factor de importancia el acompañamiento a todas los programas, proyectos y acciones ejecutados en el país por los distintos cooperantes.

Los actores primordiales de este sistema desde sus respectivos ámbitos, los son por un lado las sectoriales quienes se vinculan a través de las comunicaciones compromisos o documentos de proyectos firmados, así como los cooperantes quienes contribuyen en la visibilidad de sus acciones.

En ese sentido, se reviste de gran importancia la visibilidad que se pueda dar al aporte de la cooperación en sus diversas modalidades a las instituciones nacionales en las diversas iniciativas que son ejecutadas.

Es por ello, que durante el 2013 el Viceministerio de Cooperación Internacional puso a disposición del país así como de los cooperantes el primer “Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable en la República Dominicana 2013” con el objetivo de que puedan estar disponibles las cifras en el país.

El informe de cooperación es un producto responsabilidad de la Unidad de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional (UACCI) del Viceministerio de Cooperación Internacional, basado en la información que generan la Dirección General de Cooperación Bilateral y la Dirección de Cooperación Multilateral.

El primer Informe publicado en el 2013, fue resultado directo del levantamiento de información de las diferentes fichas de proyectos, informe de evaluación, reportes de avance en la ejecución de convenio, así como los documentos relativos por parte de los ejecutores directos y los cooperantes.

En este primer ejercicio, se realizó a través de una matriz elaborada en Excel, para el registro de la información y generación de gráficos.

El primer documento tuvo cinco capítulos divididos de la siguiente manera: capítulo uno contexto internacional, capítulo dos Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, capítulo tres avances de la gestión de la cooperación internacional, capítulo cuatro Principales Gestión de la Cooperación Internacional en República Dominicana y el capítulo cinco Visión a largo plazo de la cooperación Internacional en la República Dominicana.

La elaboración de este primer informe resalto la relevancia de caracterizar la cooperación en su complemento a la naturaleza gubernamental y así como lo establece el mismo Informe de Cooperación elaborado por (Viceministerio de Cooperación Internacional, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2013) “reafirma el compromiso de avanzar en la consolidación de las herramientas informáticas de manera que, sea posible mejorar la captura de información actualizada y fidedigna, con el propósito de enriquecer la rendición de cuentas llevada a cabo a nivel institucional en que respecta a la gestión de recursos de cooperación internacional que recibe y otorga la nación”.

Para el año 2014, fue publicado el segundo informe de cooperación internacional correspondiente al año 2013, bajo la ejecución del Proyecto

Fortalecimiento Institucional del Viceministerio de Cooperación Internacional el cual contó con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Este segundo informe especificó con información más acaba por parte de los ejecutores de los proyectos, así como de los cooperantes a fin de poder comparar la información obtenida con la disponible a lo interno del Viceministerio.

El documento no sólo abordó los resultados de las distintas acciones realizadas durante el año de referencia, sino que constituyó una importante contribución a fin de determinar mecanismos eficaces destinados a dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015), así mismo información en relación a la alineación de la Cooperación Internacional No Reembolsable a los ejes y objetivos estratégicos de la Estrategia Nacional de Desarrollo para el año 2013.

El tercer Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable publicado con información correspondiente al año 2015, se desarrolló junto al proceso de transformación institucional que desarrolla el ente rector de la cooperación en lo referente al proceso de gestión.

El documento del Informe de Cooperación No Reembolsable de la República Dominicana del (Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, 2015) está estructurado con seis capítulos: En el primero, se presenta el contexto internacional de la cooperación internacional para el desarrollo; en el segundo y tercer capítulo, respectivamente, se describen los principales logros del MEPyD en relación a la consolidación del SINACID y en lo que respecta a la gestión de los programas, proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo; en el cuarto capítulo se presenta un análisis de los datos que caracterizan los resultados de la cooperación; el capítulo 5 se dedica al proceso de elaboración de la Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo y en el capítulo 6 se abordan los avances del proceso de cooperación en desarrollo territorial.

Durante la elaboración de este informe, se pudo verificar el fortalecimiento para el proceso de recolección de la información tanto por parte del equipo técnico que labora a lo interno del Viceministerio, así como a la conciencia por parte de las instituciones dominicanas ejecutores y como parte importante la visibilidad que tienen los distintos cooperantes a nivel internacional de su labor en República Dominicana a través del informe.

Durante la elaboración de estos informes sale a relucir la ausencia de una herramienta informática, donde queden registradas todas las operaciones, lo que también dificulta la relación entre actores y genera pérdida de efectividad y eficiencia de la planificación.

Junto a ello, durante el 2014 el Viceministerio también publicó el primer Boletín Informativo, con el objetivo de ser publicado de manera trimestral con las noticias en relación a las actividades desarrolladas durante el referido periodo de tiempo.

El mismo fortalece la visibilidad de los distintos programas, proyectos y acciones que se ejecutan, así como el proveer información actualizada en relación a los mismos.

2.3 Avances en Materia de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Cooperación Bilateral No Reembolsable.

De acuerdo (Ortegón, Pacheco, & Prieto, 2005) en su Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, en el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas, establece que el seguimiento es un proceso sistemático que tiene que ver con determinar el progreso de la ejecución, permite dar retroalimentación a los involucrados en el proyecto así como también recomendar acciones correctivas a las necesidades que fueron planteadas en un inicio.

El Manual de Seguimiento y Evaluación de la (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, 2002) establece que la

Evaluación es la valoración Sistemática y objetiva de una operación en curso o concluida de un programa de una política, así como de su diseño, ejecución (o aplicación) y resultados. Se trata de determinar la pertinencia y el logro de los objetivos, así como la eficiencia, eficacia, impacto (Meta) y sostenibilidad.

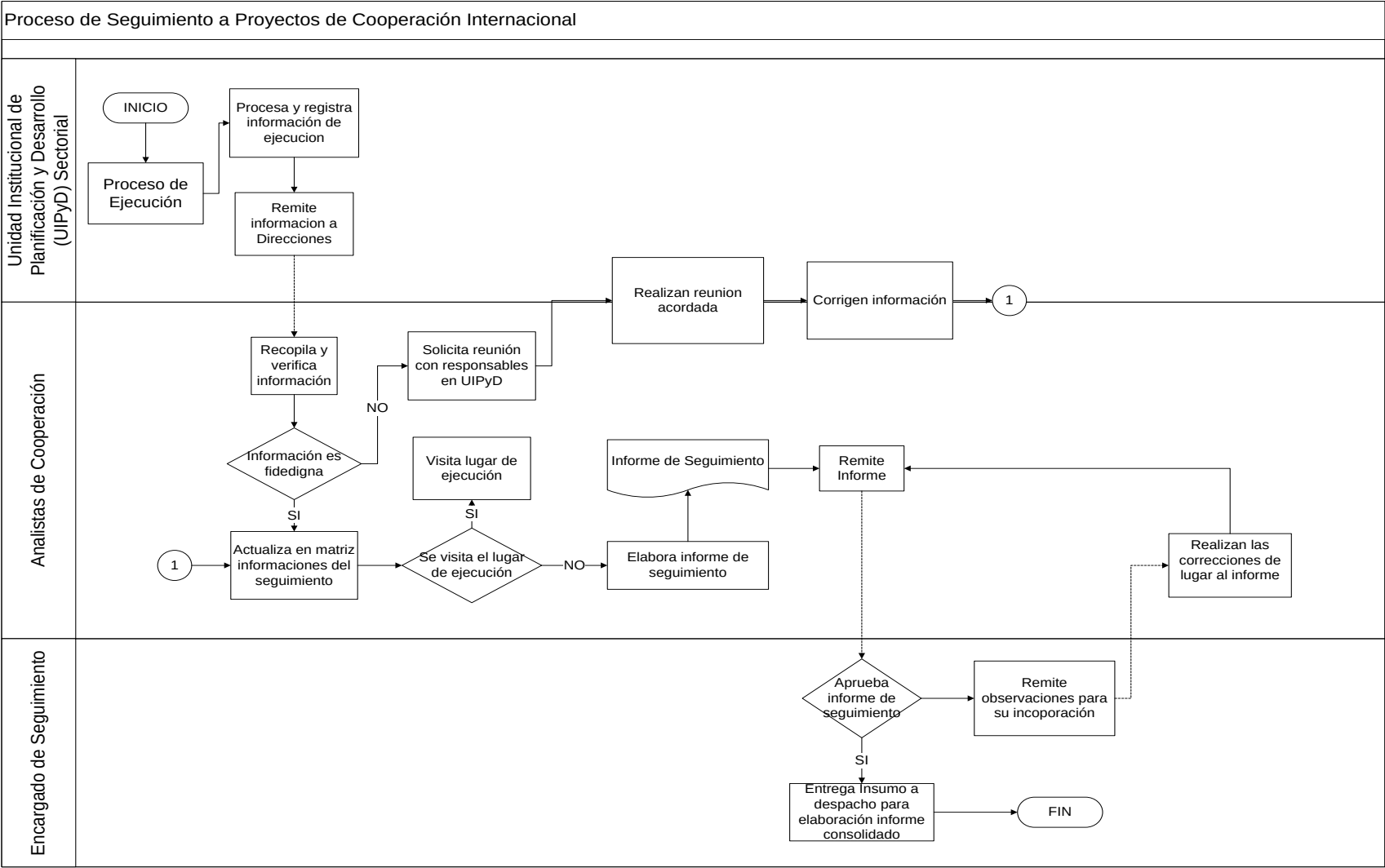
En el escenario internacional ha sido de mucha importancia conocer como se aprovechan los fondos otorgados en el marco de la política exterior de los países a través de la cooperación, así como el impacto que generan estas intervenciones como parte la sostenibilidad y productos que generen valor agregado para las sectoriales que ejecutan. Así mismo, poder proveer información de modo estándar y veraz para los distintos actores.

En el caso de nuestro país, desde el Viceministerio de Cooperación Internacional se han realizado avances importantes para efectuar un seguimiento efectivo de los programas, proyectos y acciones de cooperación que se realizan en la República Dominicana.

Para el año 2014, en un intento del Viceministerio por y adecuando sus acciones a los nuevos tiempos realizó una propuesta de procesos que facilitarían el método en el que los analistas y oficiales se conducirían de acuerdo a los procesos de identificación, Gestión, Seguimiento y Evaluación de cada una de las iniciativas.

De acuerdo a como se muestra en la siguiente ilustración, la cual muestra el proceso de seguimiento de la cooperación, muestra que los actores fundamentales y que forman parte del mismo son: las Unidades Institucionales de Planificación y Desarrollo, los analistas de cooperación y los encargados de seguimiento

Cuadro 7. Proceso actual de Seguimiento de la Cooperación Internacional



Fuente: Dirección General de Cooperación Bilateral del MEPyD.

Este proceso, no corresponde a la realidad ya que una vez la iniciativa es aprobada y firmada por las autoridades correspondientes, el seguimiento es dado en casi un 70% con los ejecutores directos no con las UIPYDS, las que si en cambio participan en el proceso de identificación y formulación.

En este aspecto, la Política de Cooperación Internacional realiza un gran aporte, ya que la misma define el rol de las distintas unidades que participan a lo largo de todo el proceso.

De acuerdo a la modalidad de cooperación que se ejecute ya sea Norte – Sur o Cooperación Sur – Sur existen diversos mecanismos para dar seguimiento y evaluar las distintas acciones que se ejecutan en el país.

La Cooperación Norte – Sur, la cual consiste en la ejecución física y financiera de acuerdo a los objetivos que hayan sido planteados, se realiza un seguimiento básicamente a través de justificaciones, la cuales son remitidas desde las sectoriales ejecutoras, a la Unidad de Auditoria del Viceministerio de Cooperación donde las justificaciones que son recibidas podrán determinar a través de las facturas y visitas a terrero, que el monto otorgado a sido ejecutado tal como fue previsto.

En el caso del día a día de la cooperación de esta modalidad, es más una iniciativa del MEPyD que de los propios cooperantes el estar presentes a lo largo de las acciones, facilitando el proceso ejecución y previendo que no exista la necesidad de efectuar una devolución o en el algunos casos el retiro del apoyo de la cooperación, lo que permite generar insumos de calidad para la elaboración de los informes.

Para el 2014, también se tuvo previsto que como resultado de los seguimientos realizado, fuese elaborado un informe que registrara el compendio de información y que permitiera la toma de decisiones y la iniciativa de acciones correctivas.

Las evaluaciones no son solo realizadas a los distintos proyectos o acciones, sino que prevén determinar el alcance que han tenido, con una comparación de los objetivos y resultados deseados y los logros alcanzados.

Para la cooperación Norte – Sur se generan actas de donación, las cuales contemplan montos o las áreas de proyectos que serán aprobadas, en este caso, se realizan reuniones a mitad del proceso por lo regular a los dos años de haber iniciado a fin de conocer los avances de los que disponen.

Para la cooperación Sur –Sur, el seguimiento a las actividades funciona distinto, los proyectos se ejecutan a través de asistencias técnicas, en la que tanto funcionarios de los países cooperantes se trasladan a República Dominicana a fortalecer áreas previamente identificadas así como funcionarios Dominicanos realizan pasantías en instituciones homólogas a fin de conocer el cómo lo hacen (Know How).

Este proceso de coordinación con las sectoriales dominicanas a fin de ir desarrollando las actividades, también es realizado con la Agencia de Cooperación contraparte quien es el responsable de gestionar el proceso con la institución que transfiere las capacidades de su país.

Poder estar involucrados en el día a día de las actividades permite un mayor empoderamiento de los procesos de cooperación, y genera herramientas de calidad para poder acompañar los distintos procesos que son necesarios llevar a cabo.

Reunión de Medio Término, así son llamadas las reuniones en cooperación Sur-Sur que se realizan al año de ser iniciado un nuevo ciclo en la cooperación internacional entre dos países, el cual es firmado por un período de dos años en las Reuniones de Comisiones Mixtas, y el cual busca presentar a las autoridades de cada país los alcances obtenidos hasta el momento.

Otro de los avances logrados por el Viceministerio de Cooperación Internacional, son las reuniones mensuales de seguimiento que realizan las instituciones de cooperación de cada país a fin de conocer el estatus de los programas, proyectos y acciones al detalle, es decir, compromisos, plazos y la discusión de aspectos de coordinación esenciales para el buen funcionamiento de los programas bilaterales.

Es importante destacar el rol de la tecnología en este aspecto, ya que estas reuniones son realizadas a través de videoconferencias o Skype llamadas, lo que implica una reducción en los costos del seguimiento y al mismo tiempo maximización de los recursos.

Las reuniones de seguimiento por parte de República Dominicana son realizadas en presencia del analista responsable del país junto al encargado de cargo similar del país cooperante con el propósito de determinar la operatividad del seguimiento mismo; esencialmente se realiza en una ficha que contiene las informaciones básicas del proyecto, status, las acciones pendientes, próximas acciones y plazos, lo que finalmente genera una ficha que sirve de insumo a la Matriz Única de Cooperación Internacional y finalmente los Informes de Cooperación Internacional No Reembolsable.

En ese aspecto, es importante resaltar que son realizadas reuniones de seguimiento entre los miembros de la Dirección General de Cooperación Bilateral, lo que permite estar en conocimiento de lo que hacen todos los miembros de la Dirección, así como la identificación de oportunidades entre proyecto o duplicidad de los mismos.

El Sistema de Cooperación Internacional aunque aun se encuentra en su etapa de construcción, el mismo prevé poder fortalecer las capacidades de seguimiento y evaluación, y permitirá no solo tener información actualizada sino que también desde cualquier computador encargado, directores y viceministro conocer los avances de los distintos programas, proyectos y acciones.

CAPITULO III. Propuesta de mejora al proceso de Seguimiento y evaluación de los proyectos de Cooperación Bilateral.

Este capítulo busca presentar una propuesta de mejora al proceso de seguimiento y evaluación de proyectos de Cooperación Bilateral No Reembolsable, a fin de poder realizar un aporte al fortalecimiento de la ejecución de los programas proyectos y acciones, así como la disponibilidad de información por parte la población dominicana y de los mismos cooperantes en relación a la intervención que realizan en el país y su impacto

3.1 Análisis de resultados en las entrevistas realizadas.

Las entrevistas que fueron realizadas en el marco de la elaboración de este documento, se hicieron a fin de poder constatar la importancia de realizar una propuesta de mejora al Plan de Seguimiento que en la actualidad es realizado de acuerdo a las posibilidades por el ente Rector de la cooperación en la República Dominicana. En ese sentido, las mismas fueron realizadas a miembros del Viceministerio de Cooperación Internacional quienes día a día tienen el reto de impulsar las iniciativas que se ejecutan en el marco de estas acciones y que las mismas puedan cumplir los objetivos que han sido planteados.

La metodología de entrevistas ha sido semi estructurada, la cual fue utilizada tomando en consideración que la misma permitiría obtener información más completa y de relevancia para lograr los objetivos que fueron propuestos, así como datos de importancia que añaden valor a la investigación.

En ese sentido, las preguntas de estas entrevistas estuvieron fundamentadas en conocer la valoración y percepción actual del proceso de seguimiento que aun con dificultades se desarrolla, así como identificar aspectos relevantes a tomar en cuenta para el éxito de este documento.

Las personas entrevistadas fueron la Encargada de Seguimiento de Cooperación Bilateral la Srta. Gladys Rojas, la Analista Responsable del Escritorio de Norteamérica Srta. Silvia Pichardo y la Analista del Escritorio de la República China – Taiwán Sra. Clara Cepeda, quienes desde sus distintos roles respondieron a las cinco preguntas estructuradas realizadas y las cuales también añadieron aspectos importantes para el desarrollo de esta propuesta.

A continuación en rasgos generales se presentan los resultados alcanzados los cuales serán analizados a continuación:

La primera pregunta la cual hacía referencia al nivel actual de seguimiento y evaluación a la cooperación Bilateral, se consideró que en sentido general es buena pero que posee deficiencias importantes que deben ser tomadas en consideración por el mismo proceso de Fortalecimiento Institucional en el que se encuentra el Viceministerio, considerando importante considerar las brechas que otorga la tecnología y la disposición de intercambios de experiencias para adquirir conocimiento y en la laborar que se desempeña.

En relación a la segunda pregunta, la cual reseña el nivel de aprovechamiento de las informaciones como resultado del proceso de seguimiento y evaluación, se destacó que las informaciones resultantes de estas acciones se utilizan para alimentar la Matriz Única de Cooperación Internacional (MUCI) la cual luego de ser procesada la información es elaborado el Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable de la República Dominicana y el Sistema de Información de la Cooperación Sur-Sur, así como insumo para los encuentros que se realizan en los distintos escenarios internacionales y en los cuales la cooperación de República Dominicana tiene participación, lo que amerita que las mismas sean fidedignas y se disponga del contenido necesario en relación a estos.

Como parte del buen funcionamiento del seguimiento y evaluación efectiva, se destaca la importancia de la buena articulación de las instituciones ejecutoras con el ente rector de la cooperación, y es por ello que al momento de replantear un plan de seguimiento, debe considerarse que los informes de estado de programas, proyectos y acciones reflejen el nivel de avance en la ejecución de actividades, resultados,

indicadores y así mismo, indiquen las acciones correctivas en cualquiera de los casos.

Como principales obstáculos fueron resaltados la falta de procesos y herramientas claras y que los mismos faciliten la recolección de datos así como los recursos que proporcionen la logística necesaria para el logro del mejor trabajo.

En relación a los aspectos relevantes para tomar en consideración en relación a la elaboración de una propuesta de mejora al plan, durante la entrevista ha sido resaltado la importancia de reforzar las capacidades técnicas con el personal del Viceministerio de Cooperación y a lo externo con los ejecutores de programas proyectos y acciones, tomando en consideración la importancia de dividir el seguimiento de la evaluación.

Dentro de los puntos importantes a resaltar ha sido la ausencia una buena coordinación basada en comunicación e intercambio de información entre los distintos sectores y el ente de cooperación, la cual no lleva a cabo de la manera correcta necesario para desarrollar bien sus funciones.

3.2 Retos en el proceso de seguimiento y evaluación a proyectos de cooperación bilateral.

En la República Dominicana, se han dado pasos importantes en los últimos años para mejorar el seguimiento dado a las sectoriales dominicanas que ejecutan acciones y que reciben beneficio a través de la cooperación internacional, siendo de gran importancia destacar que se han ido mostrando progresos importantes durante los últimos años.

Existen significativos retos que deben ser planteados como parte del fortalecimiento que se lleva a cabo, siendo uno sumamente importante la capacidad de adaptarse y generar transformaciones oportunas que permitan el mantenerse actualizado y en movimiento para los nuevos cambios e incrementar las fuentes de ayuda de carácter no reembolsable para que los mismos se encuentren alineados a los diferentes instrumentos de planificación del país.

Un aspecto de importancia que debe ser tomado en cuenta en el éxito de un proceso de seguimiento y evaluación, es el fortalecimiento del rol de cada uno de los actores que forman parte del Sistema Nacional de Cooperación Internacional de la República Dominicana, ya que en momentos existe la interlocución entre los ejecutores de los países que forman parte de la iniciativa que si bien es normal e impulsa la consecución de los objetivos, los mismos debilitan el proceso de seguimiento ya que se obvian aspectos importantes y cruciales en el proceso.

Un reto a vencer y que constituye un elemento de gran valores el asumir y flexibilizar los procesos extremadamente rígidos, sin que exista una unidad que pueda realizar un eficiente seguimiento en secuencia. Pues existe un grado importante de burocracia, que atasca el proceso y crea las condiciones para que cooperantes como el BID o el Banco Mundial sigan sus propios procesos y no ingresen sus aportes a través de los sistemas nacionales.

En estos casos, la ejecución de acciones se realiza a través de fundaciones o empresas privadas las cuales se caracterizan por el conocimiento del tema y las herramientas de las que disponen para dar seguimiento y evaluar de acuerdo a los criterios que han sido establecidos por el cooperante.

Es por ello que se hace importante fortalecer el correcto seguimiento y evaluación por parte del ente rector de la cooperación, que requiere enfatizar el detalle de lo ejecutado enfocado a logros medibles y a productos concretos a través de un monitoreo constante.

Se vuelve imperante la necesidad de un seguimiento eficiente y eficaz que verifique los avances y estado de ejecución de las distintas acciones, la cual se ve con grado de dificultad debido a la falta de información por parte de los ejecutores.

Los sistemas de registro de acciones no corresponden debidamente a un sistema de seguimiento que proporcione la información real de lo que está sucediendo, que ocurre, cómo y so se han realizado modificaciones o desviaciones de la planificación inicial, es algo que desde el ente rector no se tiene control y constituye un rol de importancia.

En relación a la evaluación, cada vez por parte de los cooperantes se hace más importante el conocer como las actividades en las que han aportado generan valor y contribuyen a mejorar la calidad durante el proceso de intervención y a largo plazo, pues permite evidenciar el impacto así como la eficiencia, eficacia y la sostenibilidad a lo largo del tiempo.

En este aspecto, la fase de evaluación en el viceministerio es casi inexistente, cuando resultaría de mucha importancia y valor agregado conocer cuál ha sido el impacto y formar parte activa en el proceso de evaluación realizado por los cooperantes una vez que concluyen los programas, proyectos o acciones.

3.3 Propuesta de modelo de seguimiento y evaluación a proyectos de cooperación bilateral.

Durante los últimos cuatro años, se han realizado distintos formatos a fin de que el Viceministerio de Cooperación como ente rector de la cooperación, disponga de un instrumento que facilite el proceso de seguimiento y evaluación de los distintos programas, proyectos y acciones.

Al respecto, durante el año 2014 fue puesto en marcha el más reciente, con el objetivo de poder conocer el status de las intervenciones así como se han podido lograr los objetivos que han sido propuestos.

En ese sentido y con el objetivo de poder alcanzar el objetivo del levantamiento de información, así como disponer del status actualizado de las distintas acciones se realiza la siguiente propuesta de mejora al plan de seguimiento realizado durante el año 2014:

Propuesta de Mejora al Plan de Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de cooperación técnica financiados con recursos provenientes de fuentes bilaterales.

1. Objetivo

Esta propuesta de mejora tiene el objetivo de conocer las informaciones generales sobre el programa, proyecto y acciones que se ejecutan, e identificar el momento actual en relación al cumplimiento de metas, objetivos y actividades, a través de mecanismos establecido desde el inicio de ejecución, estableciendo la frecuencia de acuerdo a las características propias de cada intervención.

2. Utilización óptimo de la propuesta

Este nuevo plan prevé tres componentes: el primero debe identificar las informaciones generales del programa, proyecto o acción destacando su nombre, marco normativo, objetivo, instituciones participantes, aportes a la Estrategia Nacional de Desarrollo, así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la periodicidad del seguimiento y persona de contacto.

El segundo estaría compuesto por los productos o metas que deben ser logrados y las actividades que deben ser ejecutadas para la consecución de estos, a los que tomando en cuenta el total le sea asignado una ponderación de acuerdo al impacto que representen en relación al logro del objetivo General.

Un tercer componente estaría compuesto por los resultados de cada una de las reuniones de seguimiento a fin de que pueda ser evaluado el progreso de la consecución de estos objetivos

En una revisión durante el proceso de propuesta de mejora, de podría orientar más el ejercicio de seguimiento a generar información para sacar lecciones aprendidas y buenas prácticas, generando la capacidades para determinar la contribución de estas intervenciones al fortalecimiento de una política pública, proceso institucional o al reforzamiento de las capacidades técnicas.

Para lograr esto, es necesario reforzar las capacidades de las instituciones ejecutoras dotándolos de herramientas (guías y formularios) de trabajo que permitan extraer la información que el proceso requiere y a la vez ayude a los ejecutores a aprovechar mejor el intercambio u acción de cooperación.

Es importante tomar en consideración que los proyectos acciones bilaterales de asistencia técnicas y los correspondientes a desembolsos financieros involucra el desembolso de efectivo, lo que cambia la metodología de realizar seguimiento y de evaluar.

3. Recursos Requeridos

En este punto se presentan los recursos que se consideran necesarios para la propuesta de Plan de Seguimiento y Evaluación, enfocado básicamente en el recurso humano como ente principal para todo el proceso.

a. Recurso Humano

Los recursos humanos dentro de una organización constituyen el factor principal y son quienes mueven el cambio hacia donde la alta dirección así lo requiera, resaltando que el involucramiento de la gestión de los procesos resulta fundamental para el éxito final del mismo

Es importante saber que para la buena implementación y desarrollo de las distintas actividades, es necesario el contacto humano, así como las destrezas físicas y las capacidades técnicas.

Tomando en consideración este aspecto, se considera relevante definir un periodo de seis (6) mes para aplicar un piloto con tres proyectos por cada oficial o analista, así como socializar la propuesta realizada para conocer si existen algunos aportes que pueden ser tomados en consideración tanto a nivel interno como externo.

El siguiente aspecto que se propone considerar, es fortalecer las capacidades técnicas en materia de seguimiento y evaluación, las cuales se propone sean identificadas a través de encargados en cada uno de los miembros del Viceministerio

que tiene bajo su responsabilidad proyectos que ejecutan los cooperantes y tomando en consideración la descripción de puestos existente.

Tomando en consideración las relaciones bilaterales con países como Alemania, Estados Unidos, Colombia entre otros, que poseen buenas herramientas de seguimiento y evaluación, así como en el caso del primero, que posee una plataforma de capacitación que beneficia a los países socios, fuese una buena oportunidad de perfeccionamiento sin incurrir en costos de traslados o de logística. Pues los recursos financieros son cada vez menos para la cooperación.

b. Recursos Tecnológicos

El recurso tecnológico juega un papel de suma importancia durante este proceso, ya que facilitará coordinar y acompañar el proceso tanto con las sectoriales así como con los cooperantes, pues permitirá desarrollar esta propuesta de modo que facilite la obtención de información así como la interpretación de los datos obtenidos.

Estas herramientas serán utilizadas por los analistas y oficiales con miras a futuro de poder disponer de un sistema que colabore en el procesamiento no solo de los datos sino permita a las autoridades conocer el estatus de las acciones actuales, así la coordinación con las distintas sectoriales que ejecutan proyectos.

A continuación, se presenta la propuesta de seguimiento y evaluación sugerida, como resultado de esta investigación:

Propuesta Plan de Seguimiento de Cooperación Bilateral

Información Básica	
País	
Acuerdo marco	
Fecha de firma	
Periodo de vigencia	
Sectores que apoya	
Periodicidad de Seguimiento	Persona de Contacto

Resultados y Actividades del Proyecto	Porcentaje
Resultado 1	33.33%
Actividad 1.1	11.11%
Actividad 1.2	11.11%
Actividad 1.3	11.11%
Resultado 2	33.33%
Actividad 2.1	11.11%
Actividad 2.2	11.11%
Actividad 2.3	11.11%
Resultado 3	33.33%
Actividad 3.1	11.11%
Actividad 3.2	11.11%
Actividad 3.3	11.11%
Total	

Sesión de Seguimiento No._____ Fecha_____	
Resultado____ Actividad____ Porcentaje logrado____	

En relación a la propuesta de evaluación, la misma se enfrenta a una realidad dentro del Viceministerio de Cooperación Internacional, que es la falta del personal técnico especializado en el tema y los recursos materiales requeridos para ello. Es por esta razón que hasta el momento.

Tomando en consideración estos aspectos, se propone añadir valor a las evaluaciones hechas por los cooperantes, con la capacitación de personal en relación al tema y el poder elaborar una tabla con criterios importantes a resaltar

Tomando en consideración este aspecto, se propone elaborar un listado de criterios, que permitan conocer cuáles han sido los principales aportes de la intervención basado en los objetivos que fueron planteados y las buenas prácticas que puedan ser tomadas en cuenta.

Cada vez se hace más importante conocer los aportes de los cooperantes al país a través de sus diversas intervenciones, es por ello que se propone elegir los criterios del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD), parámetros que se caracterizan por enjuiciar las intervenciones.

A continuación, la propuesta realizada:

Propuesta de Evaluación a Proyectos Basado en Criterios CAD	
1. Pertinencia. Se correspondió el contexto con los objetivos planteados.	1-10
2. Eficiencia. Fue respetado el tiempo de ejecución y presupuesto establecido.	1-10
3. Eficacia. Fueron logrados los objetivos planteados.	1-10
4. Impacto. Se han producido impactos fruto de esta intervención.	1-10
5. Viabilidad. Se influyo positivamente en las acciones de cotidianidad y se mantienen los beneficios de la intervención.	1-20
6. Coherencia. Se corresponden los problemas que fueron identificados con las acciones realizadas.	1-10
7. Apropiación. La institución a mostrado estar comprometida con el cambio dentro de la institución.	1-20
8. Alineamiento. En la actualidad se adoptan los cambios sugeridos.	1-10

La propuesta anterior, sugiere en cada cuadro una pregunta en relación al criterio que se está evaluando y que sirve de guía a otras preguntas a fin de dar luz para poder así otorgar una calificación justa al respecto.

La ponderación que fue otorgada tomando en cuenta que fueron 8 criterios fue de diez a seis de ellas y 20 a dos que fueron consideradas como relevantes, que fueron apropiación y a viabilidad.

CONCLUSIÓN

Después de culminar con esta investigación y luego de analizar los resultados de las distintas fuentes consultadas, se han alcanzado las siguientes conclusiones:

A lo interno del Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, de manera específica el Viceministerio de Cooperación Internacional, se percibe que no existen procedimientos claros y constantes que definan el proceso que debe seguir los técnicos.

En materia de seguimiento y evaluación a programa y proyectos de cooperación bilateral no reembolsable en la República Dominicana, se muestra la importancia y empoderamiento que dieran como resultado implementar una nueva propuesta que tiene el objetivo entre otros el de fortalecer el rol del ente rector de la cooperación internacional en República Dominicana.

De acuerdo al análisis de los Informes de Cooperación No Reembolsable del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, se muestra una reducción de los ingresos de cooperación financiera no reembolsable pasando de US\$223.3 millones de dólares ejecutados para el año 2013, reflejo una significativa reducción para el año 2014 a US\$79.38 millones de dólares.

En ese sentido, y luego de haber realizado distintas consultas correspondientes al tema en documentos elaborado por especialistas en la materia, así como las entrevistas a quienes trabajan el tema día a día y tomando en consideración la reducción de los recursos otorgados a través de la cooperación Norte – Sur, se hace imperante la necesidad maximizar los resultados que se han propuestos en los distintos programas, proyectos y acciones, así como la rendición de cuentas a los cooperantes.

Un aspecto importante a lo interno del Viceministerio de Cooperación y sobre el cual se debe prestar suma importancia, es en la planificación de los procesos internos, así como aquellos que involucran otras áreas del Ministerio, lo que en

muchos momentos dificulta la labor de seguimiento a las instituciones debido a aspectos logísticos.

Es también por ello que se hace importante la coordinación de los trabajos de levantamiento de información entre las diferentes instancias que forman parte del VIMICI, es decir, la Unidad de Análisis de Coordinación de la Cooperación Internacional y las dos Direcciones Generales, la Bilateral y al Multilateral, a fin de alinear tiempos e información requerida, lo que facilitaría la elaboración de informes y su calidad sería aún mayor.

Para el Viceministerio de Cooperación Internacional (VIMICI), es importante destacar su rol de ente rector y no como quien, retrasada los procesos, pero esto se logra en un trabajo más de cerca con las instituciones y las capacidades técnicas instaladas, para así disponer de una mayor calidad en el desarrollo de este proceso.

Quedan demostrados los beneficios que el VIMICI tendría una vez exista y pueda ser implementado un plan de seguimiento y evaluación que pueda ser implementado para los distintos programas, proyectos y acciones, el cual fortalecer el desenvolvimiento y elevará el posicionamiento no solo a nivel país con las sectoriales y los cooperantes, sino también con los países de la región.

RECOMENDACIONES

Después de presentar las conclusiones, se plantean las recomendaciones siguientes:

La naturaleza de las funciones desempeñadas por las distintas instancias del VIMICI exige de manera intensa la coordinación, interacción y articulación con los distintos actores del Sistema lo que implica la participación de más de una institución, por lo que se recomienda el fortalecimiento de la definición de roles establecido por la Política de Cooperación Internacional.

Se ha hecho visible el proceso de fortalecimiento institucional que desarrolla a lo interno del Viceministerio, lo brinda una oportunidad para también fortalecer las herramientas de las que dispone el personal para el cumplimiento del rol de rectoría.

Así mismo, se recomienda poder disponer de herramientas de planificación que permitan coordinar el proceso de seguimiento y evaluación con las sectoriales ejecutoras.

Vista la reducción del apoyo financiero, se recomienda concientizar las instituciones ejecutoras a nivel nacional, a fin de sensibilizar en relación a la importancia de la buena ejecución, así como las efectivas definiciones de demandas, así como la promoción a la identificación de buenas que pueden ser ofrecidas a países de la región.

Se recomienda también fortalecer el proceso de comunicación interno que facilite una coordinación más estrecha, lo que facilite los esfuerzos para estimular una relación más estrecha entre los distintos miembros del equipo de trabajo.

La gestión por resultados constituye la forma de trabajo de las organizaciones más exitosas, por lo que se recomienda considerar esta forma de trabajo a través de la definición de planes de trabajo que debiesen ser agotados por los oficiales y analistas junto a las sectoriales y cooperantes, lo que también favorece las condiciones de que los miembros del Viceministerio puedan desarrollar capacidades y generar valor agregado dentro de sus quehaceres.

BIBLIOGRAFÍA

Secretaría Técnica de Cooperación Internacional. (2015). Diccionario de Cooperación Internacional. Quito, Ecuador: Manthra Comunicación Integral.

Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AGCID). (s.f.). Recuperado el 5 de Julio de 2016, de <http://www.agci.cl/index.php/que-es-la-cooperacion>

Agencia de Cooperación Internacional del Japón. (s.f.). *Agencia de Cooperación Internacional del Japón*. Recuperado el 5 de Julio de 2016, de http://www.jica.org.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=79:proyecto-de-coop-tecnica&catid=64:modalidades-de-coop&Itemid=60

Berro, L. C. (Julio 2012). *Guia de Cooperación al Desarrollo*. CEBRA Comunicación Visual.

Caruncho, M. I. (2005). *El Impacto Económico y Social de la Cooperación para el Desarrollo*. Madrid, España: Publicaciones Catarata.

Centro Universitario para Estudios de Integración. (s.f.). Recuperado el 8 de julio de 2016, de http://www.boletincipei.unanleon.edu.ni/documentos/boletin2/5_Denis_Rojas.pdf

Cooperación Española. (s.f.). *Cooperación Española*. Recuperado el 08 de julio de 2016, de <http://www.cooperacionespanola.es/es/tipologias-de-ayuda-oficial-al-desarrollo>

Correa, G. (2012). *Red Argentina para la Cooperación Internacional*. Recuperado el 07 de Julio de 2016, de <http://www.raci.org.ar/wp-content/uploads/2012/05/capitulo-4-solo.pdf>

Correa, G. (2012). *Red Argentina para la Cooperación Internacional (RACI)*. Recuperado el 07 de julio de 2016, de <http://www.raci.org.ar/recursos-para-ong/manual-de-cooperacion-internacional/>

Decreto No. 231-07. (19 de Abril de 2007). Santo Domingo, República Dominicana.

Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. (2002). *Manual de Seguimiento y Evaluación*. Suiza.

(2015). *Informe Cooperación Internacional No Reembolsable en la República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana.

(2012). Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. Santo Domingo: Editora Alfa y Omega.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2015). *Informe Cooperación Internacional No Reembolsable*. Santo Domingo, República Dominicana.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2015). *Informe de Cooperación Internacional No Reembolsable*. Santo Domingo República Dominicana.

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (s.f.). *Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo*. Recuperado el 07 de julio de 2016, de <http://economia.gob.do/mepyd/viceministerios/cooperacion-internacional/modalidades-e-instrumentos-de-la-cooperacion-internacional/>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (s.f.). *Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo*. Recuperado el 12 de julio de 2016, de <http://economia.gob.do/mepyd/viceministerios/planificacion/dgip/sistema-nacional-de-inversion-publica-snip/>

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (s.f.). *Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo*. Recuperado el 16 de julio de 2016, de <http://economia.gob.do/mepyd/viceministerios/cooperacion-internacional/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, República Argentina. (s.f.). Recuperado el 10 de julio de 2016, de <https://www.mrecic.gov.ar/es/cooperacion-bilateral>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2005). Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y programa de acción de accra., (pág. 24). París.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (s.f.). *Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia*. Recuperado el 10 de julio de 2016, de <https://apccolombia.gov.co/index.php?idcategoria=114>

Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). *Metodología del Marco Lógico para la planificación , el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.

Política de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la República Dominicana. (2016). Santo Domingo: 3C Print.

Real Academia Española. (s.f.). Recuperado el 26 de julio de 2016, de <http://dle.rae.es/?id=Aid2o2x>

Secretaría de Estado de Economía, Planificación y Desarrollo. (2008). *Sistema Nacional de Planificación*. Santo Domingo, República Dominicana: Amigo del Hogar.

Secretaría General Iberoamericana. (19 de octubre de 2006). Recuperado el 02 de junio de 2016, de <http://segib.org/>

Secretaría General Iberoamericana. (2015). *Secretaría General Iberoamericana*. Recuperado el 8 de julio de 2016, de <http://www.cooperacionsursur.org/images/informes/2015-informe-CSS-esp.pdf>

Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (30 de julio de 2010). Recuperado el 09 de julio de 2016, de http://walk.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2010/07/T023600004271-0-DT_4_Visiones_enfoques_y_tendencias_de_la_cooperacion_internacional.pdf

Subsecretaría de Estado de Cooperación Internacional. (Abril de 2009). Elementos Conceptuales del Sistema Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SINACID) de la República Dominicana. Santo Domingo, República Dominicana: Editora Taller C. por A.

Viceministerio de Cooperación Internacional, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. (2013). *Informe 2013 Cooperación Internacional No Reembolsable de la República Dominicana*. Santo Domingo, República Dominicana.

Anexos

Anexo A. Anteproyecto.



**Universidad Apec
Vicerrectoría de Estudios de Posgrado
Escuela de Graduados**

Anteproyecto de Trabajo Final para Obtener Título de Maestría en el
Programa Gerencia y Productividad.

**Propuesta de mejora al plan de seguimiento y evaluación de los programas y
proyectos de cooperación técnica financiados con recursos provenientes de
fuentes bilaterales Santo Domingo. Año 2015**

Sustentante

20142503

Rosa Elena Díaz Avila

Profesora:

Edda Freitas, MBA

Santo Domingo, D.N

Abril 2016

Propuesta de mejora al plan de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de cooperación técnica financiados con recursos provenientes de fuentes bilaterales Santo Domingo. Año 2015

1. Planteamiento del Problema.

En la actualidad la República Dominicana cuenta con una deficiente herramienta que permite medir el avance de los proyectos, así como el impacto de las iniciativas una vez que concluyen, lo que implica un gran compromiso por parte de la institución de disponer un instrumento que facilite el proceso de seguimiento y que al finalizar la intervención el organismo de cooperación disponga de una información veraz que pueda evaluar el impacto de su inversión.

En ese sentido, desde la Dirección General de Cooperación Bilateral del Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPYD, se han realizado importantes esfuerzos a fin de poder diseñar un plan de seguimiento que de manera homologada, permita a todos los responsables de acciones o proyectos rendir informe de los avances de un modo crítico y luego de transcurrir el tiempo conocer cuál es status.

Como parte de su rol como ente rector de la Cooperación Internacional en la República Dominicana, fue realizado un plan de seguimiento, pero que al transcurrir el tiempo de su puesta en marcha a quedado en desuso debido a que el mismo no se ajusta a las diversas modalidades de cooperación, así como a la dinámica bajo la que se desarrollan los proyectos.

Al ser solicitado un informe de avance en la ejecución de los proyectos, no existe un modo confiable que muestre cual ha sido el resultado de un proceso de acompañamiento efectivo y que esto quede insumo para las acciones siguientes, así como la inversión en muchos casos de largas horas en la redacción de un documento de calidad.

Formulación del Problema

¿Por qué se han debilitado los procesos de seguimiento y evaluación de los proyectos de Cooperación Bilateral no reembolsable de la República Dominicana?

Sistematización del problema

¿Es posible que se puedan realizar mejoras sustanciales a los procesos de seguimiento y evaluación de los proyectos de cooperación bilateral en la República Dominicana?

¿Se podrá con un efectivo proceso de seguimiento y evaluación medir el impacto de los proyectos de cooperación bilateral?

¿Tiene repercusiones los resultados negativos que puedan tener los procesos de evaluación y seguimiento?

¿Tienen repercusiones los resultados positivos que puedan tener los procesos de evaluación y seguimiento?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Proponer mejora al plan de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de cooperación técnica financiados con recursos provenientes de fuentes bilaterales Santo Domingo. Año 2016.

Objetivos Específicos

- Analizar la cooperación internacional de la República Dominicana y su relación con otros países de Latinoamérica a fin de conocer sus hallazgos, límites, exigencias o historias de éxitos.
- Evaluar la relación Bilateral del Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD en materia de Seguimiento y Evaluación de proyectos de cooperación.
- Proponer mejoras al proceso de Seguimiento y evaluación de los proyectos de Cooperación Bilateral.

Justificación de la Investigación

Las intervenciones realizadas por los diferentes países a través de los cuales la República Dominicana recibe cooperación bilateral no reembolsable en las diversas áreas que han sido declaradas como prioritarias a través de los diversos instrumentos como son el Plan Plurianual del Sector Público y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 requieren de una efectiva identificación de información.

El seguimiento y evaluación de las acciones y proyectos de cooperación, constituye una herramienta de gran importancia, que permite comprobar el desarrollo realizado y el impacto en la zona de intervención, apoyando directamente a la consecución de los objetivos establecidos.

Siendo el Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo, el ente rector de la cooperación que recibe el país y en lo que compete a la relación bilateral, se requiere disponer de instrumentos apropiados que permitan obtener información certera y confiable y que respondan a las necesidades de información de los nuevos tiempos.

Una de las principales razones para elegir tanto la institución así como el tema, es la importancia que tiene obtener una visión completa de cuales han sido las lecciones aprendidas y evaluar el grado de impacto.

Por todo lo dicho, lo que justifica nuestra investigación, es sugerir mejoras en la implementación al plan de seguimiento que previamente había sido puesto en marcha lo que impactaría en el logro efectivo de los objetivos de la Dirección General de Cooperación Bilateral del VIMICI, lo que contribuiría a mantener una información confiable y de calidad de todas las acciones.

Marco Referencia

El presente marco de referencia, da a conocer los principales aspectos teóricos, en relación al seguimiento y evaluación de los proyectos y su impacto, así como la definición de los principales conceptos utilizados en el desarrollo de la investigación.

Marco Teórico

- Seguimiento y Evaluación a proyectos

A fin de reducir la brecha de lo que ha sido planificado entre lo que ha sido implementado, es necesario desarrollar actividades de seguimiento y evaluación a fin de conocer de modo más eficaz los resultados del proceso de ejecución

De acuerdo al Manual de Seguimiento y Evaluación de Resultados establecido por el PNUD, se puede definir el seguimiento como un proceso sistemático empleado para comprobar la eficacia y efectividad del proceso de ejecución para identificar los logros y debilidades y recomendar medidas correctivas para optimizar los resultados deseados.

De acuerdo a la naturaleza del proyecto, se eleva el grado de importancia y frecuencia en la que es necesario desarrollar el seguimiento o monitoreo como también es llamado. El objetivo entre otros, es determinar acciones correctivas lo más temprano posible para que de este modo la solución pueda tener mayor efectividad.

La evaluación de acuerdo al mismo Manual del PNUD, es una valoración y reflexión sistemática sobre el diseño, la ejecución, la eficiencia, la efectividad, los procesos, los resultados (o el impacto) de un proyecto en ejecución o completado.

De acuerdo a la Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, considera que el marco del seguimiento y evaluación se centra en fortalecer la función de seguimiento y evaluación a fin de asegurar mayor responsabilidad en la utilización de los recursos, mayor concentración en la

obtención de resultados, una base sólida para la toma de decisiones y la promoción en el intercambio de conocimientos.

El seguimiento y evaluación, se encuentran relacionados entre sí, pero no son iguales ni sinónimos. El primero es una herramienta que constituye el día a día y se constituye en un proceso continuo y permanente, mientras que la evaluación es un proceso continuo de análisis, observación y sugerencias de ajustes para asegurar que el proyecto está encarrilado a alcanzar su objetivo.

La frecuencia considera para realizar seguimiento y evaluación se define una vez se inicia la etapa de ejecución de actividades, con unos tiempos que han sido previamente definidos.

Marco Conceptual

Proyecto: Un proyecto se concibe como un conjunto de actividades interrelacionadas entre sí para ser desarrolladas bajo una gerencia unificada, con el fin de lograr un objetivo específico. AZ Diccionario de Cooperación Internacional. Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, julio 2015.

Actividad: cada alternativa identificada dentro de un proyecto requiere una serie de actividades que buscan la obtención de una o varias metas, cada actividad debe estar orientada al logro de los objetivos planteados. AZ Diccionario de Cooperación Internacional. Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, julio 2015.

Cooperación Internacional: Hace referencia a todo el esfuerzo de cooperación entre dos o más países u organismos, para abordar una temática, con un objetivo común, mejorar las condiciones de vida de la población a distintos niveles. AZ Diccionario de Cooperación Internacional. Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, julio 2015.

Seguimiento: herramienta de gestión que permite la recolección, análisis y detección de información del avance del proyecto. AZ Diccionario de Cooperación Internacional. Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, julio 2015.

Evaluación: se refiere al proceso mediante el cual se identifican, miden y valoran los resultados e impacto de las intervenciones en función del grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteados. AZ Diccionario de Cooperación Internacional. Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, julio 2015.

Programas: Es la articulación de uno más proyectos con el mismo objetivo, se trata de un conjunto organizado de proyectos orientados por un ámbito sectorial y contiene un conjunto objetivos generales, con actividades y metas específicas. AZ Diccionario de Cooperación Internacional. Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, julio 2015.

Impacto: son los efectos a largo plazo que se evidencian en una población objeto y su contexto, como consecuencia de la ejecución del proyecto. AZ Diccionario de

Cooperación Internacional. Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, julio 2015.

Indicador: Es una unidad de análisis que mide logros a largo plazo y las contribuciones de un proyecto. AZ Diccionario de Cooperación Internacional. Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, julio 2015.

Metodología de Evaluación: se refiere al conjunto racional de técnicas y procedimientos de evaluación para la recolección, clasificación y validación de información que provienen de los proyectos. AZ Diccionario de Cooperación Internacional. Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, julio 2015.

Aspectos Metodológicos

De acuerdo al tipo de investigación que se estará realizando, serán utilizadas las siguientes metodologías:

- **Método de Análisis:** Se realizarán entrevistas con preguntas concretas en cuanto al a la herramienta utilizada para identificar posibles causas de fallo.
- **Método Inductivo:** Permite llegar a conclusiones, a través de observación y registro de hechos, análisis y establecimiento de definiciones claras.
- **Método Deductivo:** se trabaja con herramientas metodológicas que establecen una relación entre el pasado, presente y futuro del objeto de la investigación.

TABLA DE CONTENIDO

Resumen

Agradecimiento

Dedicatoria

Introducción

CAPITULO I: Análisis de la cooperación internacional de la República Dominicana y su relación con otros países de Latinoamérica para conocer sus hallazgos, limites, exigencias o historias de éxitos.

- 1.7 Elementos conceptuales de la Cooperación Internacional.
- 1.8 Situación actual de la Cooperación Internacional en la República Dominicana.
- 1.9 Cooperación Internacional en países de Latinoamérica.
- 1.10 Relación de la República Dominicana en materia de Cooperación Internacional con países de Latinoamérica.

CAPITULO II: Evaluación de la relación Bilateral del Viceministerio de Cooperación Internacional del MEPyD en materia de Seguimiento y Evaluación de proyectos de cooperación.

- 2.4 Historia del Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.
- 2.5 Avances en materia de seguimiento y evaluación de proyectos de cooperación.
- 2.6 Informe de Cooperación Internacional de la República Dominicana.

CAPITULO III: Propuesta de mejoras al proceso de Seguimiento y evaluación de los proyectos de Cooperación Bilateral.

4.1 Análisis de resultados en las entrevistas realizadas.

3.2 Estatus actual del proceso de seguimiento y evaluación a proyectos de cooperación bilateral.

3.3 Propuesta de modelo de seguimiento y evaluación a proyectos de cooperación bilateral.

Cronograma

Acciones	Enero	Febrero	Marzo
Definición del tema			
Planteamiento del Problema			
Objetivos de la Investigación			
Formulación del Problema			
Justificación de la Investigación			
Marco de Referencia			
Aspectos Metodológicos			
Tabla de Contenido			
Cronograma			
Presupuesto			

Observación: Entrega final jueves 7 de abril 2016.

Presupuesto

Acciones	Costo
Visitas a bibliotecas	\$2,500
Impresiones y Papel	\$1000
Refrigerios	\$800
Documentos y Servicios de Información	\$800
Traslados para entregas	
Reproducción de Material para Encuesta	\$500
Reproducción material para entrevistas	
Encuadernación de propuesta	
Impresión para correcciones	
Entrega Final	\$800

Bibliografía

- Manual de Seguimiento y Evaluación, 1era Edición Octubre de 2002. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la media luna Roja.
- Manual de Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). CEPAL julio del 2005.
- Manual de Seguimiento y Evaluación de Resultados. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Oficina de Evaluación.
- AZ Diccionario de Cooperación Internacional. Secretaría Técnica de Cooperación Internacional, julio 2015.
- Cid, Domingo (2013). Informe Marco Conceptual del Sistema de Información de la Cooperación Internacional en la República Dominicana. Santo Domingo República Dominicana.

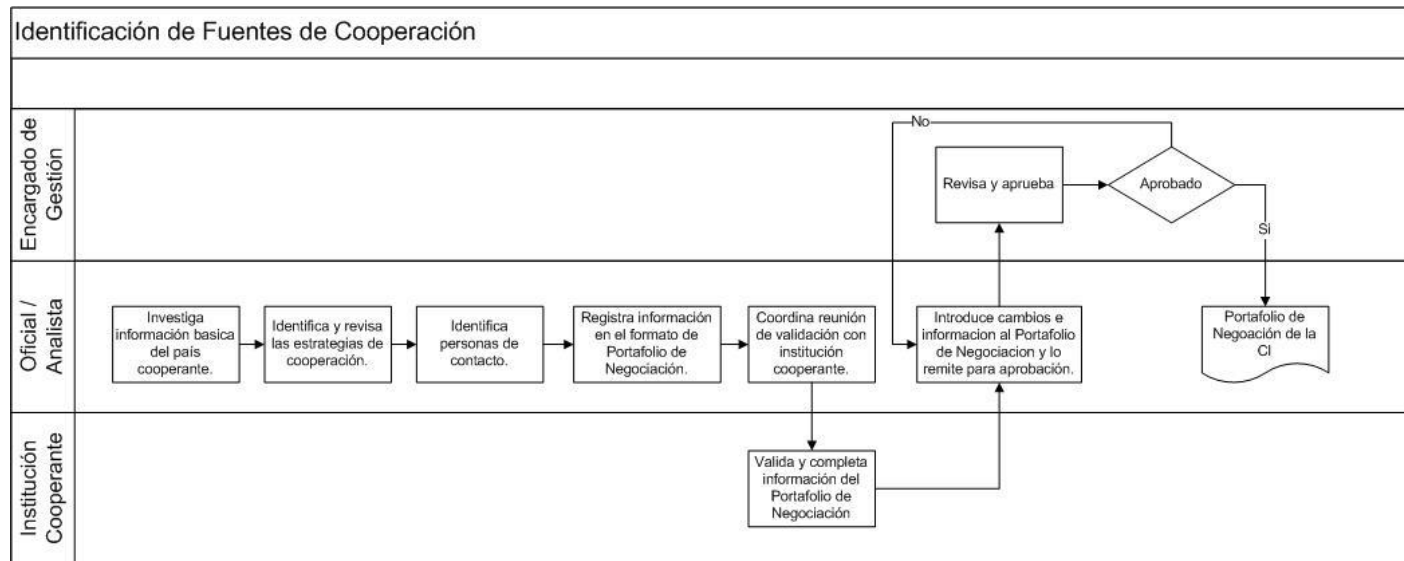
Anexos

Cuestionario de Investigación

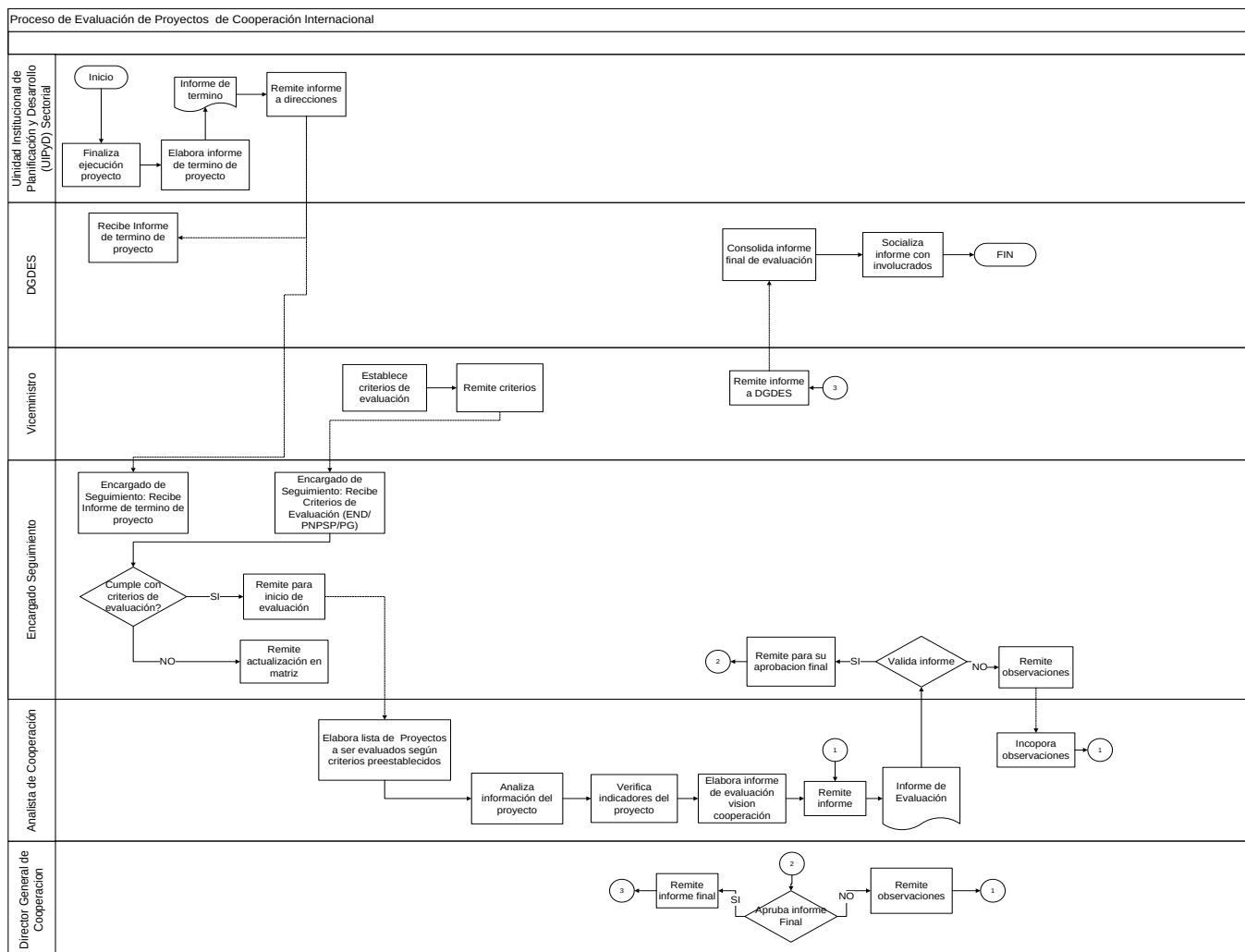
Propuesta de mejora al plan de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de cooperación técnica financiados con recursos provenientes de fuentes bilaterales Santo Domingo. Año 2015

1. ¿Cómo considera usted el nivel de seguimiento y evaluación a los proyectos de cooperación Bilateral en República Dominicana?
2. ¿Cómo describiría el nivel de aprovechamiento de las informaciones luego del proceso de seguimiento y evaluación?
3. ¿Considera que las informaciones han sido aprovechados de manera eficiente para el desarrollo de Mejoras?
4. ¿Si definiéramos mejoras para articular con las instituciones ejecutoras de proyectos, ¿Qué considera que este proceso debería contemplar?
5. ¿Qué actores son esenciales para una efectiva relación entre el Viceministerio de Cooperación Internacional y las Sectoriales ejecutoras de proyecto?
6. A partir de su experiencia, ¿Cuáles son los principales obstáculos y retos que han provocado la no articulación en materia de seguimiento entre el Viceministerio de Cooperación Internacional y las Sectoriales ejecutoras de proyecto?
7. Partiendo del primer documento elaborado, ¿Cuáles elementos considera no deben faltar en la nueva propuesta?

Anexos B. Diagrama de Flujo de Fuentes de Cooperación Internacional.



Anexos C. Proceso actual de Evaluación de la Cooperación Internacional.



Anexos D. Cuestionario de Investigación.

Cuestionario de Investigación

Propuesta de mejora al plan de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de cooperación técnica financiados con recursos provenientes de fuentes bilaterales Santo Domingo. Año 2015

Entrevistados.

15 julio 2016

Viceministerio de Cooperación Internacional, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo

Gladys Rojas, Encargada de Seguimiento de Cooperación Bilateral.

Silvia Pichardo, Analista de Cooperación Bilateral, Responsable de Norteamérica.

Clara Cepeda, Analista de Cooperación Bilateral, Responsable China

8. ¿Cómo considera usted el nivel de seguimiento y evaluación a los proyectos de cooperación Bilateral en República Dominicana?
9. ¿Cómo describiría el nivel de aprovechamiento de las informaciones luego del proceso de seguimiento y evaluación?
10. ¿Si definiéramos mejoras para articular con las instituciones ejecutoras de proyectos, ¿Qué considera que este proceso debería contemplar?
11. ¿Qué actores son esenciales para una efectiva relación entre el Viceministerio de Cooperación Internacional y las Sectoriales ejecutoras de proyecto?
12. A partir de su experiencia, ¿Cuáles son los principales obstáculos y retos que han provocado la no articulación en materia de seguimiento entre el Viceministerio de Cooperación Internacional y las Sectoriales ejecutoras de proyecto?
13. Partiendo del primer documento elaborado, ¿Cuáles elementos considera no deben faltar en la nueva propuesta?



UNAPEC
UNIVERSIDAD APEC



UNAPEC
VICERRECTORÍA DE
ESTUDIOS DE POSGRADO

SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN EMPRESARIAL PARA REALIZACIÓN DE TRABAJO FINAL Y/O MONOGRAFICO

Yo, Rosa Elena Díaz Avila, cédula 002-0161173-8, matrícula de la Universidad APEC 20142503, estudiante de término del programa de Maestría Gerencia y Productividad, cursando la asignatura de Trabajo final y/o Monográfico, solicita la autorización de Viceministerio de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.

(Nombre de la empresa que autoriza)

para realizar mi trabajo final sobre: Propuesta Propuesta de mejora al plan de seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de cooperación técnica financiados con recursos provenientes de fuentes bilaterales Santo Domingo. Año 2015.

(Título del Trabajo final y/o Monográfico,)

Y acceder a las informaciones que precisaré para este fin.

Este trabajo tiene por objetivo Aportar con una propuesta de mejora al plan de seguimiento de los programas, proyectos y acciones en los que intervienen los distintos cooperantes bilaterales, que proporcione información eficaz, que permita contribuir al aprendizaje institucional, el cumplimiento de los objetivos y lecciones aprendidas a fin de fortalecer el rol de Ente de Rector de la Cooperación Internacional en la República Dominicana.

Rosa E. Díaz Avila
(Firma del estudiante)

Yo, Emiliano Rafael García Torres
(Nombre de quien autoriza en la empresa)
Viceministro de Cooperación Internacional
(Cargo que ocupa)

cédula _____, autoriza a realizar el Trabajo final y/o Monográfico, arriba señalado y que el mismo podrá:

- ☒ Utilizar el nombre de la empresa ☐ Utilizar un pseudónimo en caso necesario
- ☐ Ser expuesto ante compañeros, profesores y personal de la Universidad APEC
- ☐ Ser incluido dentro del acervo de la Biblioteca de UNAPEC
- ☐ Aplicarlo en el área correspondiente dentro de la empresa si responde a las necesidades diagnosticadas.

[Firma]
(Firma de quien autoriza y sello de la empresa)